

# Política de reversión del deterioro tarifario en la Argentina: enero 2016 a diciembre 2019<sup>(\*)</sup>

Walter Cont, Fernando Navajas, Francisco Pizzi y Alberto Porto

*53 Jornadas Internacionales de Finanzas Públicas, Córdoba*

*Septiembre 2020*

## Resumen

Desde comienzos de 2002 se siguió una política de precios y tarifas que culminó con un deterioro en valores reales en 2015 entre el 54% y el 76% (2008 = 100) que tuvo un fuerte impacto en el presupuesto público por los subsidios. A partir de enero de 2016 se produjo una reversión de la política con el objetivo de eliminar tanto el deterioro tarifario como el subsidio público. El recupero tarifario tuvo impacto diferente para consumidores con distintos niveles de ingreso. A diciembre 2018 se había logrado una recuperación tarifaria pero el nivel general era inferior al de 2001. Desde agosto 2019 se inicia otra reversión; los precios se mantuvieron prácticamente constantes entre 2018 y 2019 y podría ser el inicio de otro periodo de deterioro tarifario.

## Abstract

Since the beginning of 2002, the government followed an interventionist policy public utilities and other services that ended in a real-value deterioration between 54% and 76% in 2015, which had a strong impact on the public budget. In January 2016, there was a policy reversal with the aim of eliminating both tariff deterioration and public subsidies. The tariff recovery impacted consumers differently according to their income. As of December 2018, prices shown significant recovery but the general level was still lower than in 2001. However, since August 2019, another price reversal began taking place; prices remained practically constant between 2018 and 2019, showing what could be a new phase of tariff deterioration.

JEL: L32, L38

Palabras clave: precios y tarifas, subsidios, reversión

---

<sup>(\*)</sup>(\*) Walter Cont: CAF y UNLP; email: [wcont@caf.com](mailto:wcont@caf.com). Fernando Navajas: FIEL, UNLP y ANCE; email: [fernando@fiel.org.ar](mailto:fernando@fiel.org.ar). Francisco Pizzi: UNLP; email: [fmpizzi@hotmail.com](mailto:fmpizzi@hotmail.com). Alberto Porto: CEFIP-IIE-FCE-UNLP y ANCE; email: [porto.alb@gmail.com](mailto:porto.alb@gmail.com).

Investigación realizada en el marco del Proyecto PICT 2016-0388 del FONCYT. Versión preliminar sujeta a modificaciones.

Los autores agradecen la excelente colaboración de Ana Garriga e Ivana Benzaquén.

## **Política de reversión del deterioro tarifario en la Argentina: enero 2016 a diciembre 2019**

### **1. Introducción**

Como ocurrió en otros momentos de la historia argentina, en 2002, con el objetivo de contener la inflación, mejorar la distribución del ingreso y favorecer ciertas actividades productivas, el gobierno nacional mantuvo los precios y tarifas artificialmente bajos llegando a valores mínimos en 2015. La pérdida de valor real fue notable: según la ponderación seleccionada varía entre el 77% (ponderadores 1999) y el 67% (ponderadores SIGEP). Este deterioro tuvo que ser compensado con subsidios a cargo del presupuesto público que representaron en 2014 el 6,9% del producto interno bruto y en 2015 el 5,3%. El gobierno que asumió en diciembre 2015 se enfrentó con la necesidad de revertir la política de precios y tarifas como una de las formas de disminuir el impacto presupuestario de los subsidios y, a la vez, acercar los precios a los eficientes desde el punto de vista económico. El proceso de ajuste estuvo caracterizado por fuertes turbulencias originadas, por un lado, en la magnitud de las correcciones que debían hacerse y, por otro lado, por la cantidad de actores con objetivos divergentes que participaron en el juego.

En este trabajo se documenta la evolución tarifaria por meses entre diciembre de 2015 y diciembre de 2019. En la sección 2 se presenta la situación entre 2001 y 2019 caracterizada por un importante deterioro tarifario hasta 2015 y el ajuste a partir de enero de 2016. La sección 3 analiza distintos aspectos del ajuste incluyendo las variaciones a nivel de bienes y para distintos promedios construidos para consumidores de distintos niveles de ingresos. En la sección 4 se concluye. Se agregan 5 Anexos con los ponderadores utilizados para calcular los niveles generales (Anexo I), el cálculo de los niveles generales anuales para distintos grupos de ingresos en base a las Encuestas de gasto de 2004/2005 y 2012/2013 (Anexo II), los precios mensuales a nivel de bienes y servicios (Anexo III), el nivel general mensual para diferentes grupos de ingresos (Anexo IV) y la metodología y fuentes de la información para la construcción de las series (Anexo V).

Los resultados revelan que los mayores incrementos diciembre 2018 versus diciembre 2015 se verificaron en energía eléctrica residencial, gas residencial y agua. El nivel general en base a las ponderaciones de las encuestas de gastos de 2004/2005 y 2012/2013 (diciembre 2015 = 100) fue mayor en diciembre 2018 comparado con diciembre 2015 en 244% y 157% respectivamente. Para evaluar estos crecimientos debe tenerse en cuenta el bajo nivel de diciembre 2015. Comparando el nivel general de diciembre 2018 con base 2008 = 100, actualizado con el crecimiento tarifario que resulta de la ENGHo 2012/2013, resulta inferior a todos los índices del año 2001. La desagregación para consumidores con distintos niveles de ingreso revela que para el promedio de los deciles 1-4 *considerando la tarifa social* les correspondió el menor ajuste tarifario de modo que la tarifa social cumplió con el objetivo distributivo.

Desde agosto de 2019 los indicadores agregados comienzan a mostrar indicios de lo que sería una fase de nueva intervención de precios que comenzó a tener lugar luego de los resultados de las

elecciones primarias y continuaron con el nuevo gobierno. Estos precios se mantuvieron prácticamente constantes entre 2018 y 2019, y se anticipa una caída en términos reales en 2020.

## 2. Período 2001-2019: intervención y ajuste posterior de precios y tarifas

### 2.1. Control de precios y tarifas 2002-2015

En los últimos 75 años el gobierno nacional ha incurrido en prácticas de intervención de precios y tarifas con el objetivo de contener la inflación, mejorar la distribución del ingreso y favorecer ciertas actividades productivas. Las distintas intervenciones se han caracterizado por niveles de precios artificialmente bajos utilizando distintos instrumentos –subsidios, control de precios e impuestos– que tuvieron distintos efectos negativos –aliento a un consumo excesivo y disminución de la oferta, desaliento de la inversión, desaliento a las exportaciones y crecimiento de las importaciones, complejidad, poca transparencia y falta de control en el otorgamiento de subsidios,<sup>1</sup> y alto déficit fiscal.

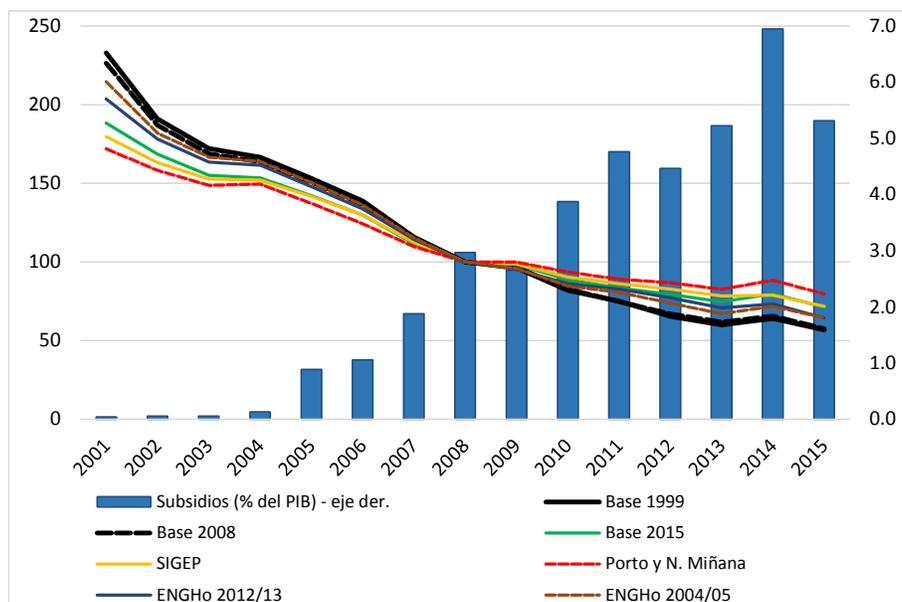
La última fase de intervención tuvo lugar a inicios del año 2002, inaugurando una política de precios y tarifas de servicios públicos (energía, transporte, comunicaciones y agua y saneamiento) y combustibles que se tradujo en un largo periodo de disminución el valor real que llega hasta el mínimo en el año 2015. Según se documenta Cont, Navajas y Porto (2019a, 2019b), la pérdida de valor real fue notable, dependiendo del servicio, pero en términos generales osciló entre el 54% y 76% según se utilicen distintos ponderadores). En esta oportunidad se incluyen dos aproximaciones adicionales (utilizando ponderadores de las ENGHo 2004/05 y 2012/13) que confirman estas caídas reales, entre 68% y 70% (Figura 1).

En 2015 culminó ese periodo de **gran deterioro** de características similares al detectado para 1945-1952 por Núñez Miñana y Porto (1982), con la diferencia que el atraso analizado por los autores duró 8 años mientras que el caso bajo estudio presenta un deterioro de 14 años. Este deterioro tuvo que ser compensado con subsidios a cargo del presupuesto público que representaron en 2014 el 6,9% del producto interno bruto y en 2015 el 5,3%. (Figura 2).

---

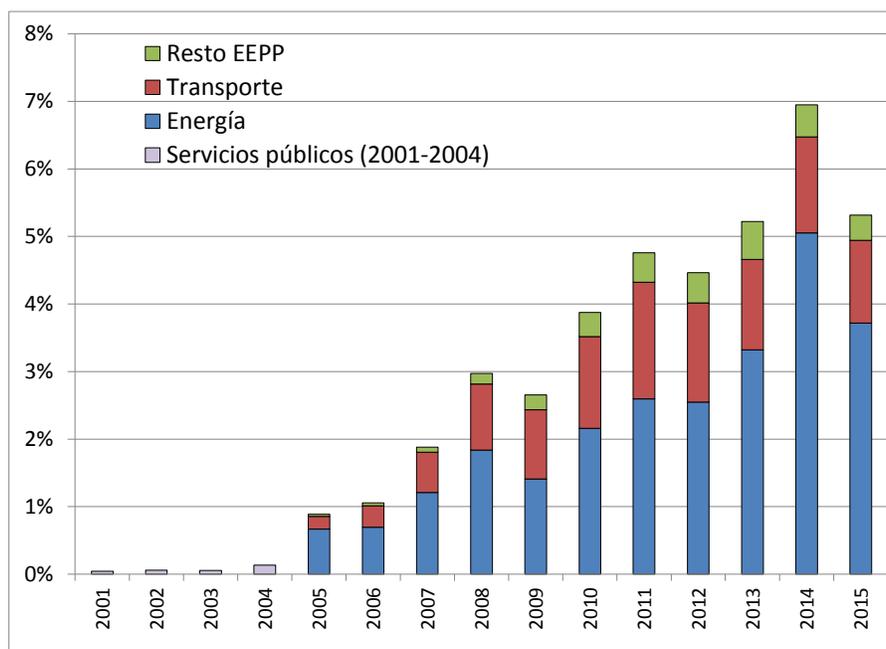
<sup>1</sup> Ver, por ejemplo, Herrera et al. (2012) y Castro y Szenkman (2012). Ver también nota periodística de Diego Cabot [aquí](#) (diario La Nación, 31 de mayo de 2017).

**Figura 1. Nivel agregado de precios y tarifas de servicios públicos (energía, transporte, comunicaciones y agua y saneamiento) y combustibles. Ponderadores alternativos. Subsidios como porcentaje del PIB. Período 2001-2015. Base 2008 = 100.**



Fuente: Cont, Navajas y Porto (2019a, 2019b) y elaboración propia (ENGHo 2004/05 y 2012/13). La serie de subsidios corresponde a déficits de empresas públicas entre 20001 y 2004 y subsidios directos desde 2005.

**Figura 2. Subsidios económicos – totales (corrientes y de capital) a servicios públicos y empresas públicas.**



Fuente: ASAP y Urbiztondo (2016).

## 2.2. Ajuste de precios: 2016-2019

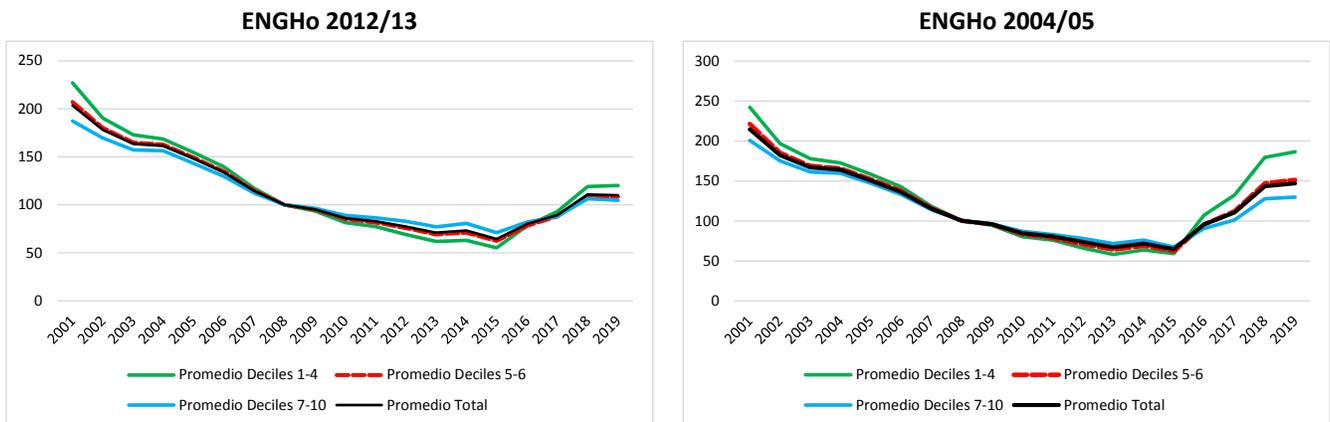
La pérdida de valor real de precios y tarifas, y el incremento posterior entre 2015 y 2019, fue general para todos los grupos de ingresos de la población. La Figura 3 (y la Tabla del Anexo II) presenta la serie de precios y tarifas de servicios públicos (energía, transporte, comunicaciones y agua y saneamiento) y combustibles para 2001-2019 en base a los ponderadores de las Encuestas de Gastos de los Hogares (ENGHo) de 2004/2005 y 2012/2013,<sup>2</sup> y repite los valores promedio de la Figura 1.

La caída real en precios y tarifas de esta canasta entre 2001 y 2015 (68%-70%, donde el primer número corresponde a ENGHO 2012/13 y segundo número corresponde a ENGHO 2004/2005) fue desigual entre grupos de ingresos, mucho mayor para el promedio de los deciles 1 a 4 (76%-76%), que para los deciles 5 y 6 (70%-72%) o para los deciles 7 a 10 (62%-66%).

Entre 2016 y 2019 se produjeron una secuencia de ajustes (que se detallan en la Sección 3) que, en promedio, significaron un aumento real de 71% entre 2015 y 2019 según la ENGHO 2012/13 y 128% según la ENGHO 2004/2005.

Nuevamente, este incremento real impactó de forma diferencial a los grupos de menor ingreso: el aumento para los deciles 1 a 4 (117%-216%) fue mucho mayor que para los deciles 5 y 6 (74%-144%), que a su vez fue mayor que para los deciles 7 a 10 (48%-92%).<sup>3</sup>

**Figura 3. Nivel general de precios y tarifas de servicios públicos (energía, transporte, comunicaciones y agua y saneamiento) y combustibles para consumidores de distintos niveles de ingreso. Índice 2008 = 100.**



Fuente: Elaboración propia en base a tabla del Anexo II.

La Figura 3 ilustra resultados adicionales. En primer lugar, el índice de precios de la canasta estudiada se mantiene en 2019 por debajo de los niveles pre intervención: partiendo de valores

<sup>2</sup> Para la evolución por niveles de ingresos para 1945-1952 ver Porto y Navajas (1989).

<sup>3</sup> Para calcular el impacto distributivo pleno, debe agregarse el financiamiento del subsidio, es decir, quien cargó con los impuestos (legislados e inflacionario) o los aumentos posteriores que cubrieron el déficit originado en la disminución tarifaria. Ver Hancevic, Cont y Navajas (2016, 2019); Porto (2019).

del índice para 2001 de 204 según la ENGHo 2012/13 y 215 según la ENGo 2004/05 en 2001, los precios reales fueron de 110 y 147, respectivamente en 2019. La diferencia entre ambos (cuando estos valores habían sido 64 y 65, respectivamente, en 2015) se debe al peso en la canasta (mayor en la ENGHo 2004/05) de los bienes y servicios que tuvieron mayores aumentos: gas natural, gas oil, GNC y electricidad. En segundo lugar, el efecto agregado de los controles de precios y ajustes posteriores fue ambiguo sobre los usuarios de ingresos más bajos (deciles 1 a 4) respecto de otros grupos de ingreso. La caída de precios entre 2001 y 2015 fue mayor para los usuarios de bajos ingresos, pero el incremento entre 2015 y 2019 también lo fue, respecto del resto de grupos comparados.

Por último, los indicadores agregados comienzan a mostrar indicios de lo que sería una fase de nueva intervención de precios que comenzó a tener lugar luego de los resultados de las elecciones primarias en agosto de 2019, y que continuaron con el nuevo gobierno (ver [Boletín de Precios y Tarifas Públicas de julio de 2020](#)).<sup>4</sup> Estos precios se mantuvieron prácticamente constantes entre 2018 y 2019, y se anticipa una caída en términos reales en 2020.<sup>5</sup>

### **2.3. El caso de telecomunicaciones**

Para poder realizar una comparación de largo plazo, el indicador de precios para el servicio de telecomunicaciones fue el valor del pulso telefónico, que se mantuvo constante en términos nominales durante todo el período analizado (ver definición en Anexo V). Por otro lado, como se observa en la tabla del Anexo I, este servicio representó un 31% de la canasta analizada de la ENGHo 2012/13 y un 21% de la canasta analizada de la ENGHo 2004/05. Sin embargo, es de conocimiento público que, por un lado, las empresas telefónicas aumentaron precios de otros servicios (abonos, minutos de llamada de larga distancia, etc.) y, por otro lado, la participación del servicio de telecomunicaciones en el gasto de los usuarios cambió significativamente en el período considerado, con la incorporación de la telefonía celular (y posteriormente Internet). Esta subsección realiza una aproximación alternativa a la serie de precios de telecomunicaciones a partir de la facturación promedio de una canasta de telecomunicaciones<sup>6</sup> y evalúa su impacto sobre el análisis anterior.

---

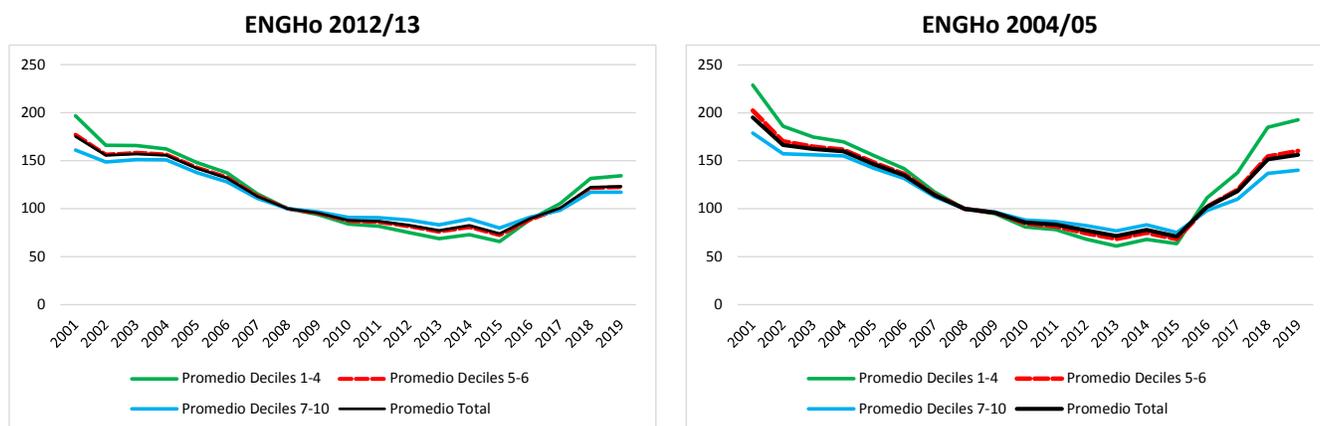
<sup>4</sup> Luego de esos resultados, no se llevaron a cabo ajustes previstos en tarifas para la segunda mitad de 2019. En diciembre de 2019, el nuevo gobierno propuso por ley que el precio de los servicios públicos se mantuviese sin variación por los siguientes 180 días, de forma de que se pudiera revisar la estructura tarifaria de los distintos sectores (particularmente, gas natural, energía eléctrica y transporte). En junio de 2020 decidió congelar las tarifas de servicios públicos hasta 2021, como parte de las medidas para paliar los efectos económicos de la actual pandemia, y en agosto de 2020 declaró a los sectores de telefonía celular, Internet y TV paga como servicios públicos, extendiendo sectorialmente el alcance de la intervención. En cambio, el sector de combustibles tuvo aumentos de precios en más de una oportunidad durante 2019, y un aumento en agosto de 2020.

<sup>5</sup> Esta política, de mantenerse, lleva a la pregunta de como financiar el nuevo deterioro tarifario ya que la vía del subsidio público -utilizado en la fase anterior- no estará disponible; una posibilidad es que el ajuste se realice deteriorando la cantidad y calidad de los servicios.

<sup>6</sup> Las dos variables utilizadas para telecomunicaciones (pulso telefónico e ingreso promedio de canasta de servicios) se definen en el Anexo V. Una comparación de la evolución de ambos índices para 2015 a 2019 (con base diciembre 2015 = 100) se presenta en el Anexo II.

La caída real en precios y tarifas de esta canasta entre 2001 y 2015 es algo menor al incorporar una secuencia alternativa de precios de telecomunicaciones (58%-64%, donde el primer número corresponde a ENGHo 2012/13 y segundo número corresponde a ENGHo 2004/2005), beneficiando más a los deciles 1 a 4 (67%-72%), que a los deciles 5 y 6 (59%-66%) o para los deciles 7 a 10 (50%-58%). El recupero de precios posterior fue también menor, en promedio, de 67% entre 2015 y 2019 según la a ENGHo 2012/13 y 120% según la ENGHo 2004/2005, impactando más sobre los grupos de menor ingreso. Es decir, en términos globales, la secuencia de caída y posterior recupero de precios (a nivel agregado) fue menos abrupta que en el primer caso.

**Figura 4. Nivel general de precios y tarifas de servicios públicos (energía, transporte, comunicaciones y agua y saneamiento) y combustibles para consumidores de distintos niveles de ingreso. Índice 2008 = 100.**



Fuente: Elaboración propia en base a tabla del Anexo II.

### 3. La política tarifaria de diciembre de 2015 a diciembre de 2019

#### 3.1. La necesidad de revertir la política tarifaria

El gobierno que asumió en diciembre 2015 se enfrentó con la necesidad de revertir la política de precios y tarifas como una de las formas de disminuir el impacto presupuestario de los subsidios y, a la vez, acercar los precios a los eficientes desde el punto de vista económico. El proceso no fue lineal ni pausado sino con fuertes turbulencias originadas, por un lado, en la magnitud de las correcciones que debían hacerse y en la mala instrumentación del ajuste y, por otro lado, por la cantidad de actores con objetivos divergentes que participaron en el juego.

Los consumidores residenciales de todos los niveles socioeconómicos resistieron los ajustes (que en algunos servicios, como electricidad, fueron muy fuertes en poco tiempo) en un contexto histórico de precios bajos, los políticos opositores aprovecharon esas resistencias para “acercarse” a posibles futuros votantes (su objetivo es maximizar votos), los empresarios de los sectores

productores apoyaron el ajuste tarifario como forma de recomponer sus balances y contar con fondos para invertir (su objetivo es maximizar beneficios presentes y futuros), los empresarios que utilizan esos bienes como insumos se opusieron al ajuste (por razones similares que los consumidores, aunque en varios sectores los ajustes a usuarios no residenciales ocurrieron mucho antes), los sindicatos de trabajadores en las empresas y los proveedores y contratistas favorecieron el ajuste (sus funciones objetivo dependen de los ingresos de las empresas), el gobierno llevó adelante las medidas (su función objetivo es maximizar el bienestar social presente y futuro, pero también -en otro momento- ganar elecciones) con mala calidad de la implementación, que favoreció las críticas y llevó a que la Justicia, en distintas instancias hasta llegar a la Suprema Corte le recordara al Gobierno que debía cumplir con la ley que establecía el mecanismo de Audiencia Pública para los ajustes tarifarios –la Corte no opinó sobre la magnitud y la forma de los ajustes pues como reconoció, no es su función (que es velar por el cumplimiento de la ley y la constitución).

### 3.2. El proceso de ajuste de enero 2016 a diciembre 2019

La Tabla 1 y las figuras en esta subsección presentan la evolución mensual de los precios en valores corrientes para los distintos bienes y servicios entre diciembre 2015 y diciembre 2019. Se incluyen solo los bienes que se utilizan para el cálculo del nivel general. Los ajustes a nivel de bienes muestran grandes diferencias en alguna medida motivadas en la situación inicial. Los mayores ajustes se verifican en Energía eléctrica residencial (1013%), gas natural residencial (377%) y Agua Potable y Saneamiento (461%). El transporte en colectivos urbanos aumentó 176% (la tarifa social solo lo hizo en 78%). Subterráneo es otro ejemplo de un servicio que no había sufrido un gran deterioro en el periodo previo y que tuvo un incremento del orden del 109% (la tarifa social aumentó 49%).

Para evaluar los mayores ajustes debe tenerse en cuenta que en el punto de partida los valores eran anormalmente bajos. El nivel general de diciembre 2015, en valores constantes, con base 2008 = 100 fue 70 según la ENGHo 2012/2013 y 66 según la ENGHo 2004/2005. Si se compara la tarifa residencial de energía eléctrica promedio 2019 con el promedio 2001 los valores son menores en 18,4%. El caso de gas residencial es algo distinto pues el promedio 2019 es 36% mayor que el de 2001 y el de agua potable y saneamiento es 9% inferior.

**Tabla 1. Precios y tarifas: diciembre 2015/diciembre 2019. Máximo, mínimo (diciembre 2015 = 100) y porcentajes de variación en valores corrientes**

Bien / Servicio	Cambio % Dic-19 /	Mínimo	Mes mínimo	Máximo	Mes máximo
-----------------	----------------------	--------	---------------	--------	---------------

	Dic-15				
Electricidad residencial	1013%	96,9	ene-16	1.394,8	mar-19
Agua Potable y Saneamiento	461%	90,3	mar-16	630,5	may-18
Gas Residencial	377%	91,5	mar-16	479,8	oct-18
Colectivo - Tarifa Media SGI	173%	90,3	mar-16	237,6	mar-19
GNC	138%	98,6	ene-16	177,6	ago-16
Tarifas de Vuelos	173%	80,1	may-17	271,7	nov-19
Subterráneo	109%	75,3	oct-16	150,0	mar-19
Líneas Ferroviarias urbanas	112%	89,1	ene-18	154,8	mar-19
Nafta Premium	105%	91,9	jun-17	123,5	sep-18
Gas Oil	108%	89,8	jun-17	118,1	sep-18
Correo	82%	82,3	may-16	115,5	oct-15
Nafta Super	100%	89,9	jun-17	115,6	sep-18
Kerosene	112%	94,4	jun-17	116,7	dic-18
Ingreso medio telefonía fija	94%	78,2	dic-18	107,3	oct-15
Tarifa Media FFCC de carga	88%	87,0	feb-19	126,0	ago-17

Fuente: ver definiciones en Anexo V.

### 3.3. Evolución de precios y tarifas de servicios individuales y combustibles entre enero de 2015 y diciembre de 2019

Esta sección presenta la evolución de precios y / o tarifas de los servicios individuales en valores constantes, entre enero de 2015 y diciembre de 2019, con base diciembre de 2015 = 100.

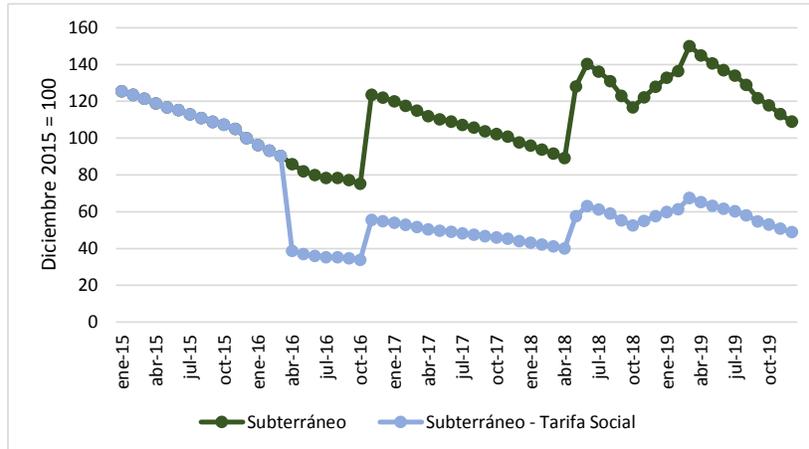
En esta sección se reportan índices por sector. Ver detalles sobre aperturas individuales (por servicio, empresa, etc.) en los Boletines de Tarifas que se publican en el sitio web del Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la UNLP.<sup>7</sup>

Las tarifas de subterráneo, ferrocarril urbano, transporte urbano automotor de pasajeros, agua y saneamiento y energía eléctrica y gas residencial muestran una importante diferencia entre la tarifa general y la tarifa social que queda reflejada en la evolución del nivel general para consumidores de distintos niveles de ingreso de la Figura 4.

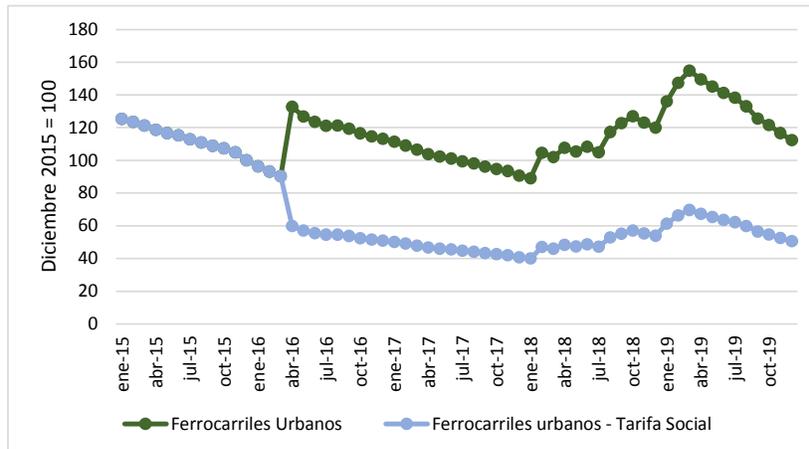
Transporte aéreo, combustibles, telecomunicaciones y correo tienen dinámicas propias. Las dos últimos con más estabilidad en su evolución.

<sup>7</sup> CEFIP: <http://www.mfp.econo.unlp.edu.ar/wp/index.php/cefip/proyecto-precios-de-empresas-publicas-y-privatizadas-reguladas/>.

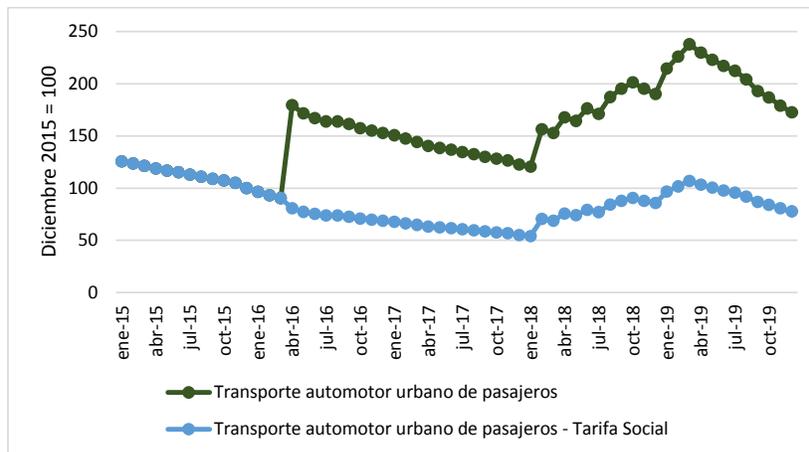
**Figura 5. Subterráneo. Índice Dic-15 = 100.**



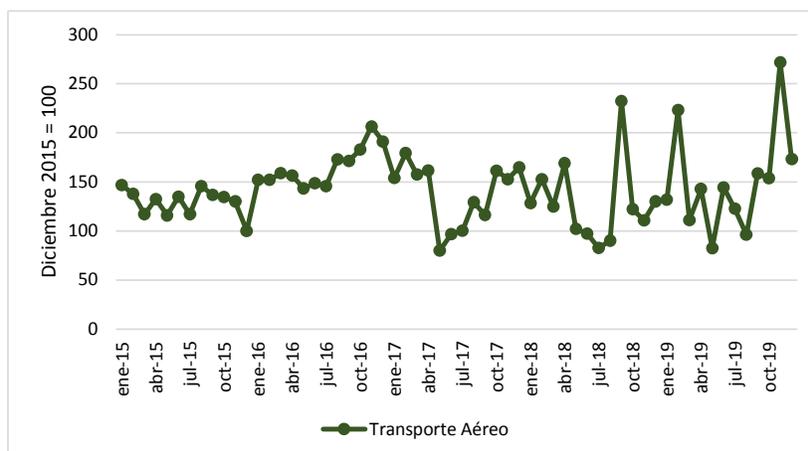
**Figura 6. Ferrocarril urbano. Índice Dic-15 = 100.**



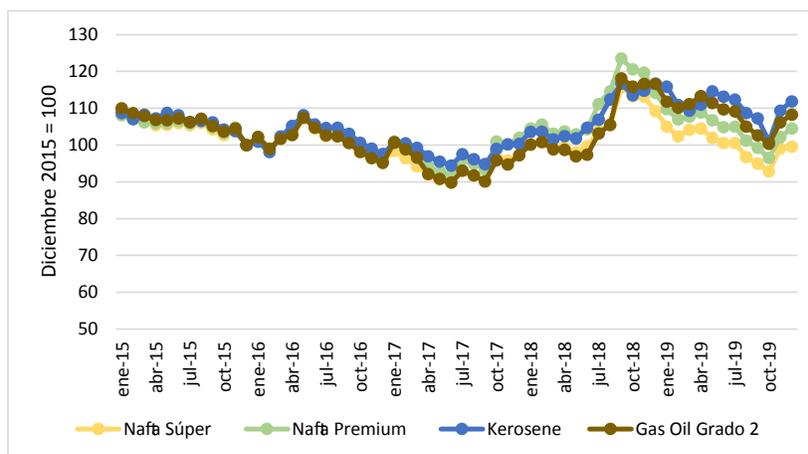
**Figura 7. Transporte automotor urbano de pasajeros. Índice Dic-15 = 100.**



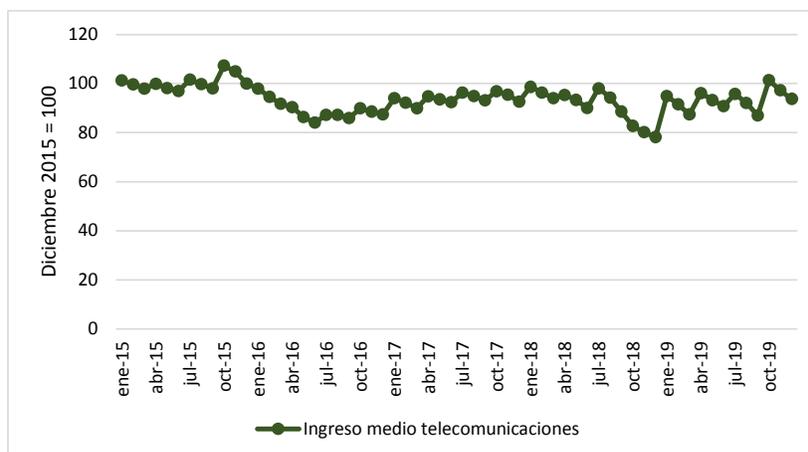
**Figura 8. Transporte aéreo de pasajeros. Índice Dic-15 = 100.**



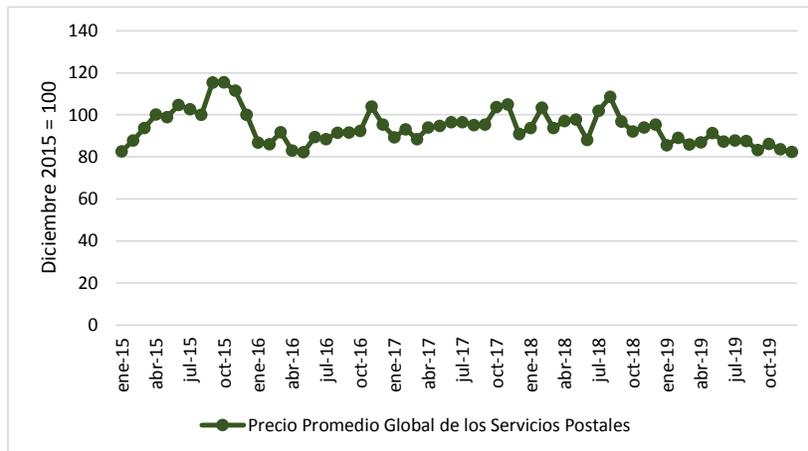
**Figura 9. Combustibles. Índice Dic-15 = 100.**



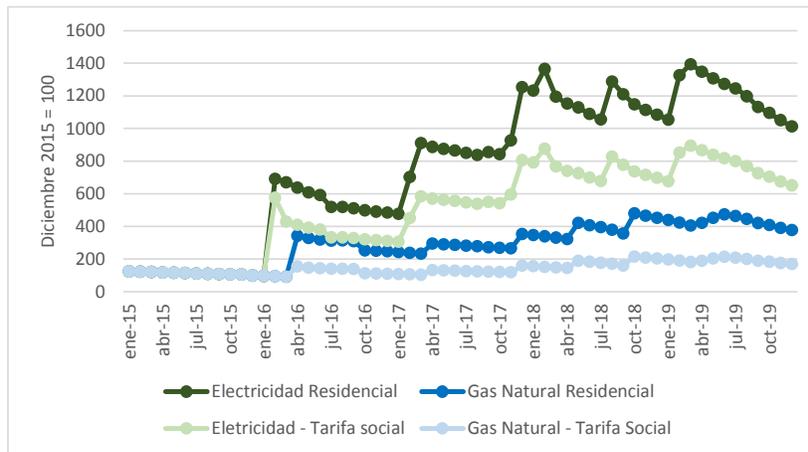
**Figura 10. Telecomunicaciones. Índice Dic-15 = 100.**



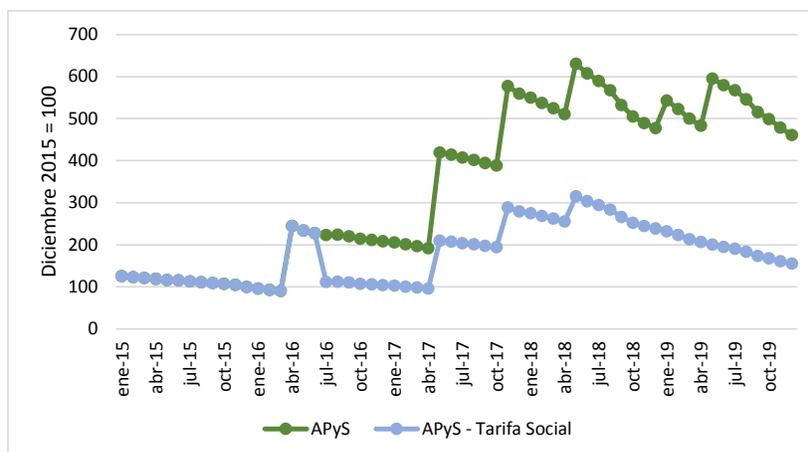
**Figura 11. Correo. Índice Dic-15 = 100.**



**Figura 12. Electricidad y gas natural residencial. Índice Dic-15 = 100.**



**Figura 13. Agua y Saneamiento. Índice Dic-15 = 100.**



### 3.4. Reacción de los usuarios

Cabe preguntarse si las reacciones mencionadas en el punto 1 fueron permanentes o si se trató de una cuestión transitoria disminuyendo a medida que los usuarios se “acostumbraron” a los nuevos niveles tarifarios. En base a Google Trends se analizan las tendencias de búsqueda de los usuarios que son un indicador de la reacción ante los ajustes. En los casos de “tarifa luz”, “tarifa gas” y “tarifa agua”, el índice que registra las búsquedas totales del período, normalizadas para el máximo período igual a 100,<sup>8</sup> revela que la gente comenzó a preocuparse por esas tarifas a partir de 2016, cuando se dio el ajuste más importante, se judicializó el ajuste y tuvo una amplia discusión y difusión pública.<sup>9</sup> Como ocurre en muchos casos, hubo luego un “acostumbramiento” que fue unido a la disminución de las críticas en distintos medios (Figuras 5). Algo similar sucede con las modificaciones impositivas.

---

<sup>8</sup> El cálculo se realiza considerando para un área geográfica la cantidad relativa de búsquedas en un momento con relación al total del periodo considerado. El valor correspondiente a cada momento se normaliza con relación al valor máximo del periodo igual a 100.

<sup>9</sup> El ajuste tarifario generó reacciones que comenzaron en lo institucional con acciones de amparo presentadas en abril de 2016 contra la Resolución No 28 del Ministerio de Energía y Minería de la Nación (por el Centro de Estudios para la promoción de la Igualdad y la Equidad -CEPIS) a lo que siguió otra acción judicial contra la Resolución No 31, ambas referidas a las tarifas de gas natural. La acción judicial pasó por un Juez de Primera Instancia, una Cámara Federal y llegó a la Corte Suprema que anuló las dos Resoluciones y obligó a la realización de Audiencia Pública. Algo similar ocurrió con las tarifas de energía eléctrica. En el camino se fueron sumando una asociación de vecinos, una asociación de protección de consumidores y usuarios (Consumidores Argentinos) y actores institucionales de relevancia, como fueron un grupo de diputados bonaerenses, los intendentes y concejales de diversos distritos de la provincia de Buenos Aires.

Figura 14. Reacción de los usuarios ante los ajustes en base a "Google Trends" (parte 1)

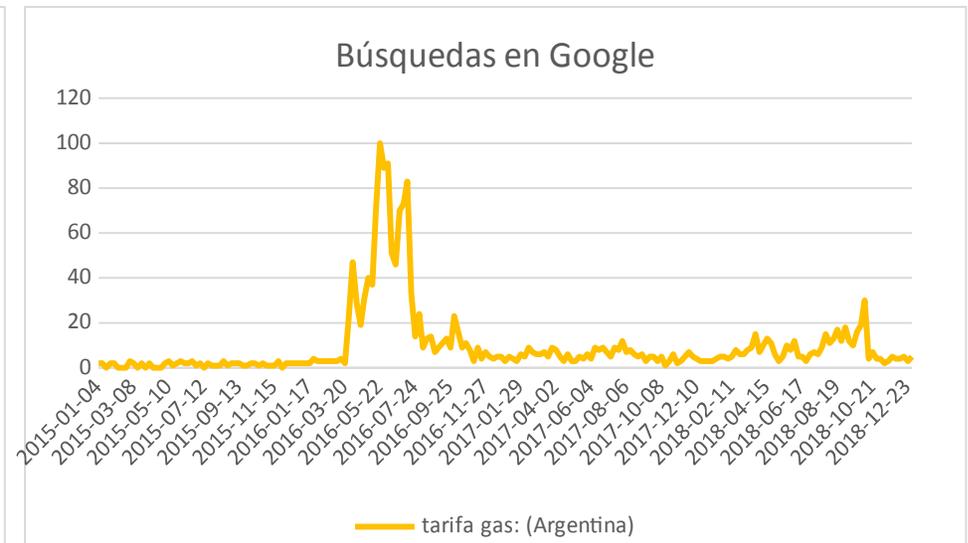
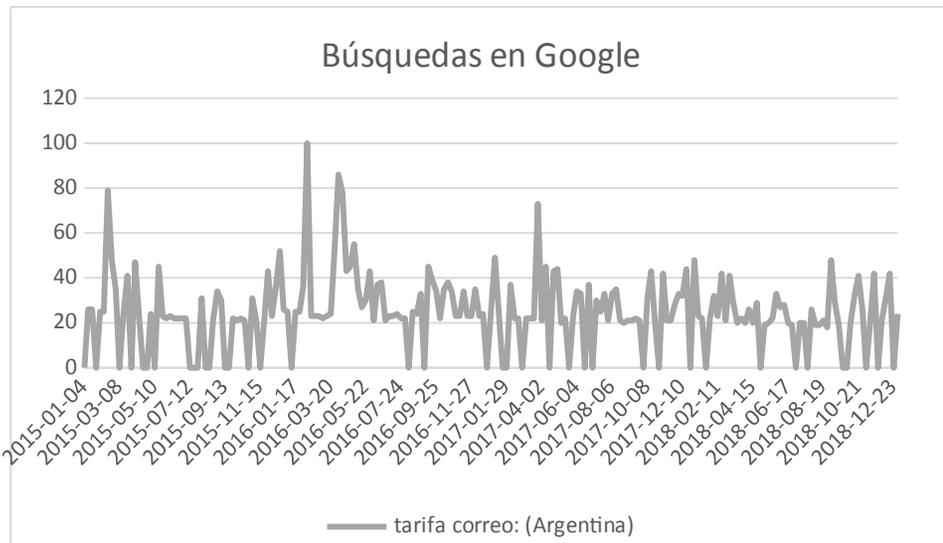
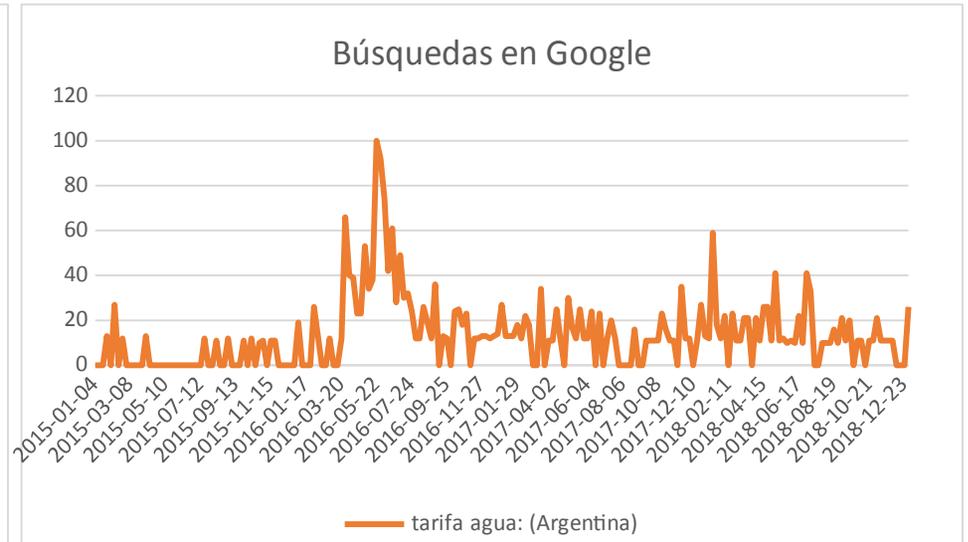
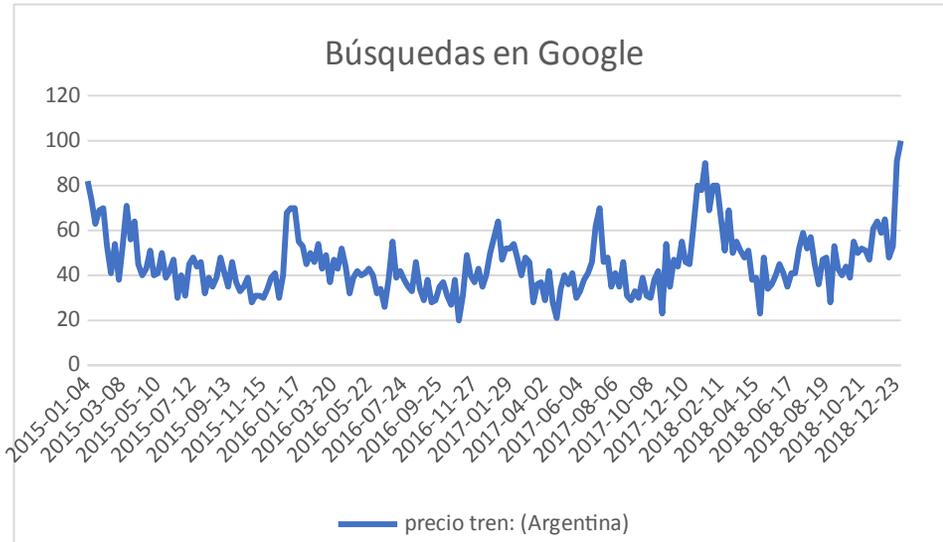
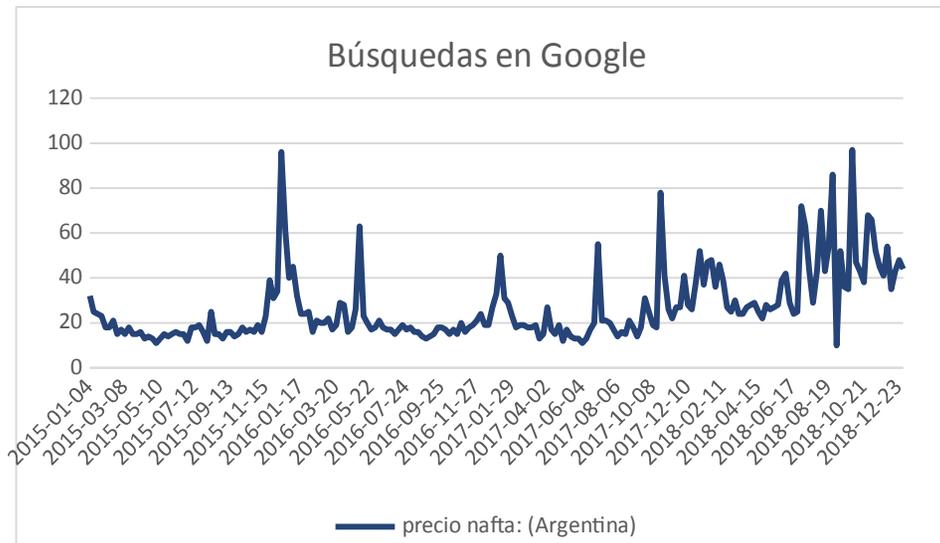
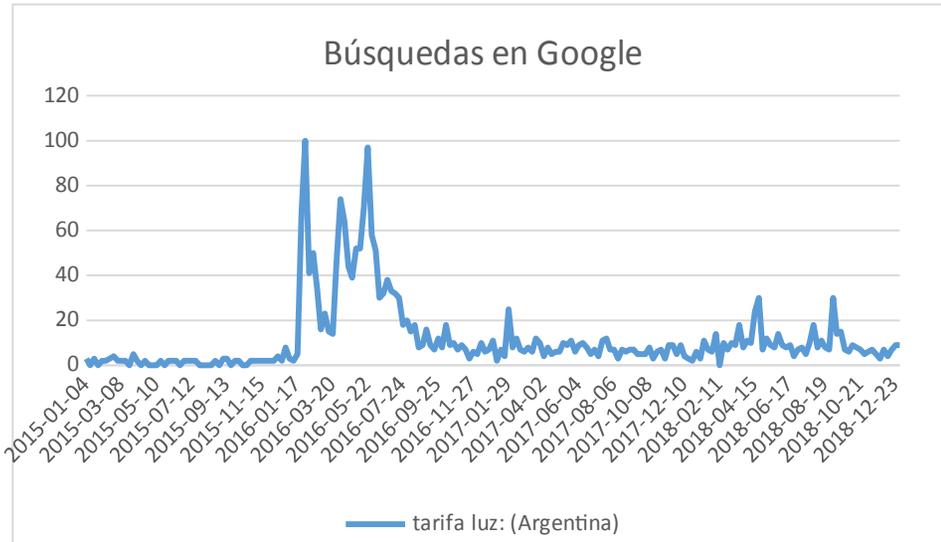


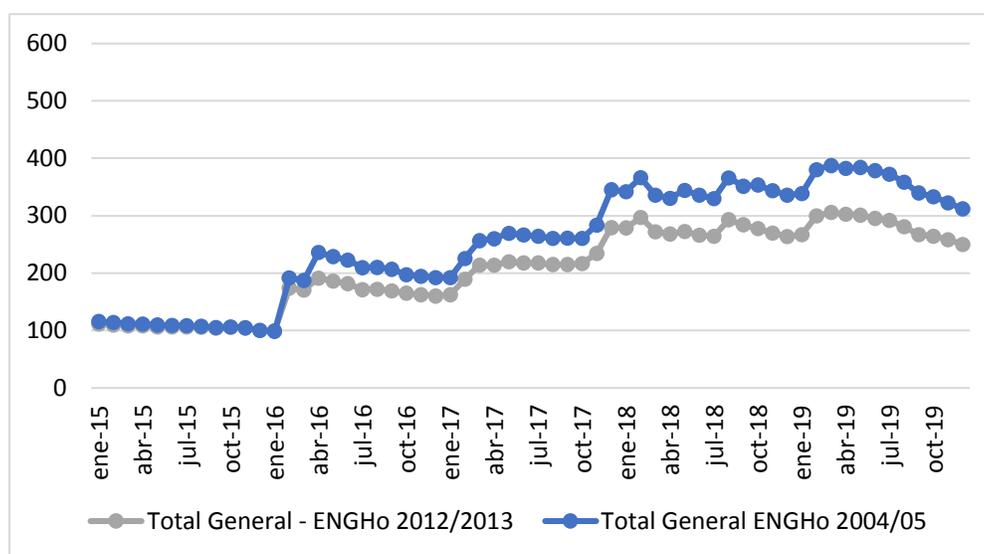
Figura 14. Reacción de los usuarios ante los ajustes en base a "Geogle Trends" (parte 2)



### 3.5. Evolución tarifaria en valores constantes: nivel general y para distintos grupos de ingreso. Enero 2015 a diciembre 2019.

En la Figura 6 se calcula el nivel general de precios y tarifas para el conjunto de consumidores utilizando los ponderadores que resultan de las ENGHo 2004/2005 y 2012/2013 (Anexos I y II). En base a la ENGHo 2004/2005 el incremento tarifario real entre diciembre 2015 y marzo de 2019 (máximo real en este sub-período) fue del 288% en tanto que utilizando los ponderadores de 2012/2013 el crecimiento fue del 206%. Dado el bajo nivel de precios y tarifas en diciembre 2015, los niveles tarifarios se mantienen aún por debajo de los del año 2001 (en base a la Figuras 3 y 4)

**Figura 6. Nivel general de precios general para distintos ponderadores (Índice dic2015 = 100)**

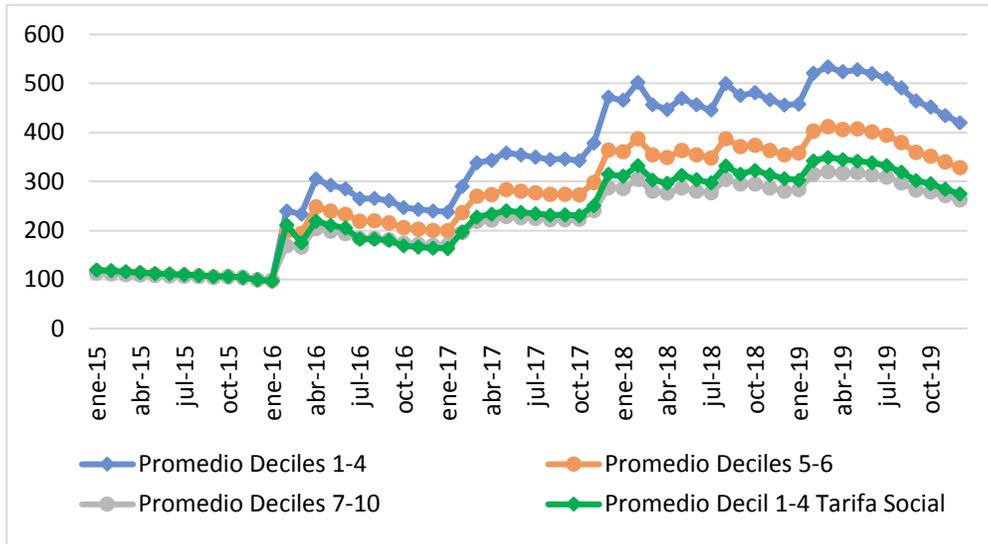


Fuente: elaboración propia.

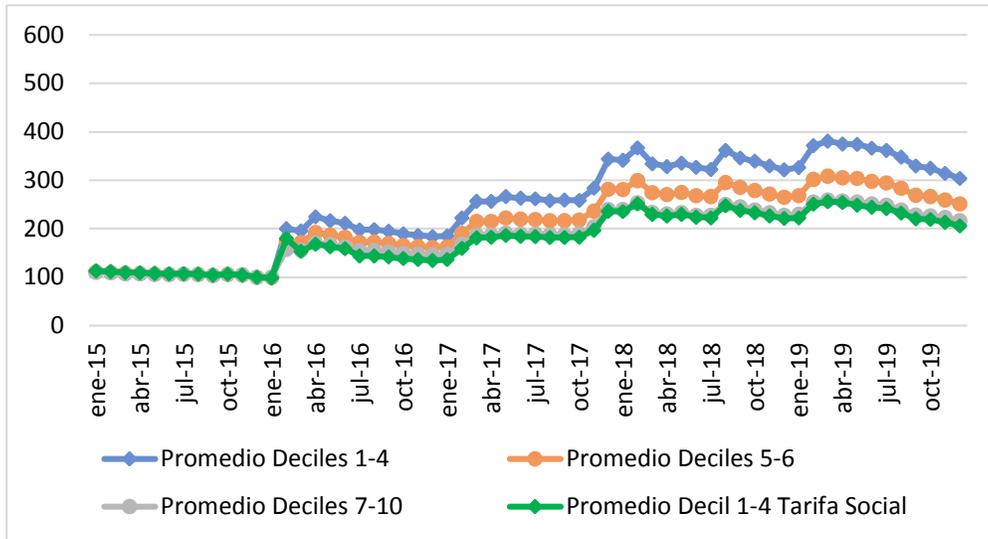
Por su parte, la Figura 7 presenta la desagregación para consumidores con distintos niveles de ingreso (Anexos I y II). Se utilizan los ponderadores de las ENGHo 2004/2005 y 2012/2013. Sin tratamientos diferenciales las evoluciones son similares y revelan que el ajuste tarifario es mayor cuanto menor es el nivel de ingresos -debido a la mayor intensidad de consumo de los bienes con mayores incrementos, gas residencial y energía eléctrica residencial. Si el cálculo se realiza para el promedio de los deciles 1-4 considerando la tarifa social a ese grupo de consumidores les correspondió el menor ajuste tarifario de modo que la tarifa social cumplió con el objetivo distributivo. Como los grupos de bajos ingresos son los más perjudicados con los aumentos, la tarifa social prácticamente ubicó los aumentos en precios para este grupo de usuarios en la “secuencia” de usuarios de altos ingresos.

**Figuras 7. Nivel general de precios para consumidores de distintos niveles de ingreso**

**A. ENGHo 2004/05**



**B. ENGHo 2012/13**



#### 4. Conclusiones

En 2002 se inauguró una política de precios y tarifas de servicios públicos y combustibles que se tradujo en un largo periodo de disminución que llevó a un valor mínimo en 2015. Este deterioro disoció el valor para los usuarios de los costos económicos y fue compensado con subsidios a cargo del presupuesto público. La pérdida de valor real de las tarifas fue general para todos los grupos de ingresos de la población. En base a la ENGHo 2012/2013 (y utilizando una serie de precios de telecomunicaciones que contemple un servicio más completo que el correspondiente al pulso telefónico) la disminución tarifaria entre 2001 y 2015 fue mayor para los grupos de menores

ingresos: 67% para el promedio de los deciles 1 a 4, del 59% para los deciles 5 y 6 y del 50% para el promedio de los deciles 7 a 10.

El gobierno que asumió en diciembre 2015 se enfrentó con la necesidad de revertir esa política. El proceso no fue lineal ni pausado sino con fuertes turbulencias originadas, por un lado, en la magnitud de las correcciones que debían hacerse y en la mala instrumentación del ajuste y, por otro lado, por la cantidad de actores con objetivos divergentes que participaron en el juego.

Los ajustes fueron diferentes a nivel de bienes en alguna medida debido a la situación inicial. Los mayores ajustes nominales se verificaron en Energía eléctrica residencial (1013%), Gas residencial (377%, aunque las tarifas de este servicio se venían ajustando desde fines de 2013) y Agua y Saneamiento (461%). Si se compara la tarifa residencial de energía eléctrica promedio 2019 con el promedio 2001 los valores son menores en 18,4%, mientras que en agua es 9,4% inferior, y la nafta más utilizada (súper) un 6,3% inferior. El caso de gas residencial es algo distinto pues el promedio 2019 es 36% mayor que el de 2001, al igual que el gas oil (65% superior).

Para evaluar la magnitud de esos incrementos debe tenerse en cuenta que en el punto de partida los valores eran anormalmente bajos, sobre todo en los servicios públicos.

El nivel general de precios y tarifas para consumidores con distintos niveles de ingreso -sin tener en cuenta los descuentos de la tarifa social-, calculados con los ponderadores de las ENGHo 2004/2005 y 2012/2013 revelan que el ajuste tarifario fue mayor cuanto menor es el nivel de ingresos -debido a la mayor intensidad de consumo de los bienes con mayores incrementos, gas residencial y energía eléctrica residencial. Si el cálculo se realiza para el promedio de los deciles 1-4, considerando la tarifa social, a este grupo de consumidores les correspondió el menor ajuste tarifario de modo que esa diferenciación cumplió con el objetivo distributivo, alineando la evolución de precios con la del grupo de altos ingresos.

Las reacciones en contra de la reversión de la política tarifaria fueron disminuyendo a medida que los usuarios se “acostumbraron” a los nuevos niveles tarifarios.

Desde agosto de 2019 los indicadores agregados comienzan a mostrar indicios de lo que sería una fase de nueva intervención de precios que comenzó a tener lugar luego de los resultados de las elecciones primarias en agosto de 2019, y que continuaron con el nuevo gobierno. Estos precios se mantuvieron prácticamente constantes entre 2018 y 2019, y se anticipa una caída en términos reales en 2020.

## Referencias

Castro, L. y P. Szenkman (2012). "El ABC de los subsidios al transporte", CIPPEC, Documento de Políticas Públicas Nro 102.

Cont, W., Navajas, F. y Porto, A. (2019a). "Precios de servicios públicos y combustibles y política económica", 52 Jornadas Internacionales de Finanzas Públicas, Universidad Nacional de Córdoba.

Cont, W., Hancevic, P. y Navajas, F. (2019). "Political energy price cycles: entry and exit", 7th ELAEE, Buenos Aires, March, <https://7elaee.aladee.org/>

Cont, W., Navajas, F. y Porto, A. (2019b). "Políticas de precios y subsidios de servicios públicos y combustibles. 1989-2018", en Anales de la LIV Reunión Anual de la Asociación Argentina de Economía Política, ISSN 1852-0022; ISBN 978-987-28590-6-0-; Universidad Nacional del Sur.

Hancevic P., Cont, W. y Navajas, F. (2016). "Energy Populism and Household Welfare", Energy Economics, 56: 404-34.

Herrera, M., Lavin, R., Nino, E., Maurino, G. y Ortiz Freuler, J. (2012). "Trenes sin control", Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia.

Porto A. (2019): "Aportes a la discusión tarifaria" en Temas de políticas públicas", CEFIP, FCE, UNLP, pp.129-132.

## Anexos

### Anexo I: Ponderadores de los distintos bienes para el cálculo del nivel general de precios y tarifas

#### ENGHo 2012/13

Decil	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Total
<b>Combustibles Domésticos</b>	<b>0,9%</b>	<b>0,6%</b>	<b>0,4%</b>	<b>0,7%</b>	<b>0,5%</b>	<b>0,5%</b>	<b>0,4%</b>	<b>0,2%</b>	<b>0,3%</b>	<b>0,2%</b>	<b>0,4%</b>
<b>Transporte Local</b>	<b>13,1%</b>	<b>12,2%</b>	<b>10,6%</b>	<b>9,1%</b>	<b>7,0%</b>	<b>6,6%</b>	<b>5,8%</b>	<b>3,7%</b>	<b>2,8%</b>	<b>1,7%</b>	<b>6,6%</b>
Subte	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%
FFCC Urbano	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%	0,1%	0,0%	0,1%	0,0%	0,0%
Colectivo	13,0%	12,2%	10,6%	9,0%	6,9%	6,5%	5,7%	3,6%	2,6%	1,6%	6,5%
<b>Electr, Gas, Tel y Agua</b>	<b>69,3%</b>	<b>63,2%</b>	<b>60,5%</b>	<b>57,6%</b>	<b>56,1%</b>	<b>53,9%</b>	<b>51,9%</b>	<b>48,6%</b>	<b>44,6%</b>	<b>40,1%</b>	<b>53,0%</b>
Electricidad	21,3%	17,6%	16,0%	14,6%	13,4%	12,7%	11,6%	11,0%	9,3%	8,1%	12,8%
Gas Natural	3,2%	2,6%	2,6%	2,7%	2,6%	2,8%	2,8%	2,7%	2,7%	2,7%	2,7%
Gas Licuado	4,5%	3,4%	2,6%	2,1%	1,8%	1,5%	1,1%	1,0%	0,7%	0,4%	1,7%
Telecomunicaciones	33,2%	33,8%	34,2%	33,2%	33,9%	32,7%	32,4%	30,2%	28,7%	26,1%	31,5%
Agua	7,0%	5,9%	5,2%	4,9%	4,4%	4,1%	4,0%	3,7%	3,2%	2,7%	4,3%
<b>Combustible Automóvil</b>	<b>16,7%</b>	<b>24,0%</b>	<b>28,4%</b>	<b>32,6%</b>	<b>36,2%</b>	<b>38,7%</b>	<b>41,3%</b>	<b>47,0%</b>	<b>50,8%</b>	<b>55,8%</b>	<b>39,3%</b>
Nafta Premium	0,7%	1,2%	1,3%	2,0%	1,4%	2,1%	2,8%	4,1%	4,7%	7,2%	3,1%
Nafta Súper	13,7%	18,9%	22,1%	23,8%	26,7%	27,6%	28,8%	33,3%	35,9%	36,6%	28,0%
Nafta Común	0,7%	0,9%	1,1%	1,4%	1,4%	1,5%	1,2%	1,1%	1,5%	1,3%	1,2%
Gasoil	0,8%	1,5%	2,2%	3,2%	4,0%	5,7%	6,7%	6,8%	7,5%	9,7%	5,3%
GNC	0,9%	1,5%	1,7%	2,2%	2,6%	1,9%	1,7%	1,7%	1,3%	1,0%	1,6%
<b>Otro Transporte</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,1%</b>	<b>0,3%</b>	<b>0,2%</b>	<b>0,6%</b>	<b>0,5%</b>	<b>1,5%</b>	<b>2,3%</b>	<b>0,7%</b>
Aerolíneas Argentinas	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%	0,3%	0,2%	0,6%	0,4%	1,5%	2,2%	0,6%
FFCC Larga distancia	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%	0,0%	0,1%	0,0%
<b>Total</b>	<b>100</b>										

#### ENGHo 2003/2004

Decil	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Total
<b>Combustibles Domésticos</b>	<b>7,4%</b>	<b>3,6%</b>	<b>2,3%</b>	<b>1,6%</b>	<b>1,4%</b>	<b>1,0%</b>	<b>1,0%</b>	<b>0,9%</b>	<b>0,5%</b>	<b>0,2%</b>	<b>1,4%</b>
<b>Transporte Local</b>	<b>16,3%</b>	<b>20,5%</b>	<b>20,3%</b>	<b>19,4%</b>	<b>18,2%</b>	<b>16,6%</b>	<b>14,8%</b>	<b>12,4%</b>	<b>10,6%</b>	<b>7,8%</b>	<b>14,5%</b>
Subte	0,1%	0,1%	0,2%	0,2%	0,3%	0,3%	0,5%	0,6%	0,8%	1,1%	0,5%
FFCC Urbano	0,3%	0,6%	0,7%	0,8%	1,0%	0,8%	0,8%	0,6%	0,6%	0,4%	0,7%
Colectivo	15,9%	19,7%	19,3%	18,4%	17,0%	15,5%	13,5%	11,3%	9,2%	6,3%	13,3%
<b>Electr, Gas, Tel y Agua</b>	<b>71,5%</b>	<b>63,9%</b>	<b>61,6%</b>	<b>59,5%</b>	<b>57,2%</b>	<b>56,0%</b>	<b>52,9%</b>	<b>51,4%</b>	<b>49,6%</b>	<b>47,3%</b>	<b>54,8%</b>
Electricidad	28,4%	23,6%	21,5%	19,6%	17,8%	16,5%	14,3%	13,2%	11,6%	9,3%	15,8%
Gas Natural	4,5%	5,5%	6,0%	6,5%	6,5%	6,9%	6,6%	6,6%	6,4%	5,7%	6,2%
Gas Licuado	18,8%	12,9%	10,5%	8,4%	6,7%	5,5%	4,0%	3,1%	2,4%	1,1%	5,7%
Telecomunicaciones	9,2%	13,5%	16,0%	18,4%	20,0%	21,5%	22,9%	23,6%	24,8%	26,9%	21,4%
Agua	10,5%	8,4%	7,6%	6,7%	6,1%	5,7%	5,1%	4,9%	4,4%	4,2%	5,8%
<b>Combustible Automóvil</b>	<b>4,8%</b>	<b>12,0%</b>	<b>15,7%</b>	<b>19,5%</b>	<b>23,1%</b>	<b>26,3%</b>	<b>31,2%</b>	<b>34,7%</b>	<b>38,8%</b>	<b>42,7%</b>	<b>28,7%</b>
Nafta Premium	0,2%	0,4%	0,6%	1,1%	1,1%	1,5%	1,6%	2,2%	2,5%	3,7%	1,8%
Nafta Súper	2,1%	5,8%	7,8%	9,3%	11,0%	12,5%	13,6%	15,6%	18,9%	22,5%	13,9%
Nafta Común	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%	0,1%	0,3%	0,4%	0,3%	0,5%	0,2%
Gasoil	1,9%	4,6%	5,0%	6,0%	6,8%	8,3%	10,7%	11,4%	12,8%	12,8%	9,2%
GNC	0,5%	1,2%	2,2%	3,1%	4,1%	3,9%	4,9%	5,1%	4,4%	3,3%	3,6%
<b>Otro Transporte</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,2%</b>	<b>0,1%</b>	<b>0,1%</b>	<b>0,1%</b>	<b>0,1%</b>	<b>0,6%</b>	<b>0,6%</b>	<b>1,9%</b>	<b>0,5%</b>
Aerolíneas Argentinas	0,0%	0,0%	0,2%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,5%	0,6%	1,9%	0,5%
FFCC Larga distancia	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%
<b>Total</b>	<b>100</b>										

Fuente: Jorge Puig facilitó estos ponderadores obtenidos utilizando microdatos de las Encuestas de Hogares. Se agradece su colaboración.

**Anexo II: Nivel general de precios y tarifas de servicios públicos en valores constantes (energía, transporte, comunicaciones y agua y saneamiento) y combustibles por grupos de ingresos.**

**Tabla II.1. Versión 1: Índice de precios de telecomunicaciones con pulso telefónico. Años 2001 a 2019. Índices 2008 = 100.**

Año	ENGHo 2012/2013				Engho 2003/2004			
	Promedio Deciles 1-4	Promedio Deciles 5-6	Promedio Deciles 7-10	Promedio	Promedio Deciles 1-4	Promedio Deciles 5-6	Promedio Deciles 7-10	Promedio
2001	227,1	207,2	187,5	<b>203,6</b>	242,3	221,3	201,0	<b>214,6</b>
2002	190,3	180,1	169,7	<b>178,1</b>	196,5	185,3	175,0	<b>182,0</b>
2003	172,8	165,1	157,1	<b>163,6</b>	177,8	169,0	161,2	<b>166,6</b>
2004	168,6	162,8	156,5	<b>161,5</b>	172,4	165,6	159,7	<b>163,8</b>
2005	154,5	149,1	143,3	<b>147,9</b>	158,2	152,1	146,7	<b>150,4</b>
2006	139,4	134,8	129,7	<b>133,7</b>	142,8	137,6	133,0	<b>136,2</b>
2007	117,2	114,9	112,2	<b>114,2</b>	118,2	115,8	113,7	<b>115,2</b>
2008	100,0	100,0	100,0	<b>100,0</b>	100,0	100,0	100,0	<b>100,0</b>
2009	93,8	95,0	96,4	<b>95,3</b>	94,8	95,6	96,3	<b>95,8</b>
2010	81,7	85,3	89,1	<b>86,1</b>	80,3	83,4	86,7	<b>84,6</b>
2011	77,3	81,5	86,6	<b>82,7</b>	76,1	78,7	83,1	<b>80,6</b>
2012	69,2	75,7	83,0	<b>77,3</b>	65,8	70,8	78,1	<b>73,8</b>
2013	61,8	69,0	77,1	<b>70,8</b>	58,0	64,1	71,7	<b>67,1</b>
2014	63,1	71,1	80,7	<b>73,4</b>	63,8	68,8	76,0	<b>71,8</b>
2015	55,3	62,3	70,8	<b>64,3</b>	59,0	62,0	67,5	<b>64,5</b>
2016	79,6	79,2	82,5	<b>80,9</b>	109,4	97,9	91,9	<b>97,1</b>
2017	92,8	87,8	87,9	<b>89,3</b>	132,4	112,2	101,1	<b>110,5</b>
2018	119,1	109,0	106,4	<b>110,7</b>	179,3	146,9	127,6	<b>143,3</b>
2019	120,1	108,4	104,8	<b>110,1</b>	186,4	151,4	129,7	<b>147,0</b>

Fuente: Elaboración propia. Los ponderadores utilizados se detallan en el Anexo I.

**Tabla II.1. Versión 2: Índice de precios de telecomunicaciones con facturación por cuenta (telefonía fija y celular). Años 2001 a 2018. Índices 2008 = 100.**

Año	ENGHo 2012/2013				Engho 2003/2004			
	Promedio Deciles 1-4	Promedio Deciles 5-6	Promedio Deciles 7-10	Promedio	Promedio Deciles 1-4	Promedio Deciles 5-6	Promedio Deciles 7-10	Promedio
2001	196,7	177,1	161,1	<b>175,2</b>	229,0	202,4	178,8	<b>195,2</b>
2002	166,2	156,3	148,7	<b>155,6</b>	185,9	170,3	157,4	<b>166,6</b>
2003	165,9	158,2	151,1	<b>157,0</b>	174,8	164,7	156,1	<b>162,2</b>
2004	162,2	156,5	150,9	<b>155,5</b>	169,7	161,6	155,1	<b>159,8</b>
2005	148,1	142,8	137,7	<b>141,9</b>	155,4	148,1	142,1	<b>146,3</b>
2006	137,4	132,8	127,9	<b>131,8</b>	141,9	136,3	131,6	<b>134,9</b>
2007	115,5	113,2	110,7	<b>112,7</b>	117,4	114,8	112,5	<b>114,1</b>
2008	100,0	100,0	100,0	<b>100,0</b>	100,0	100,0	100,0	<b>100,0</b>
2009	94,1	95,3	96,7	<b>95,6</b>	94,9	95,8	96,5	<b>96,0</b>
2010	83,8	87,3	90,9	<b>88,0</b>	81,2	84,7	88,2	<b>85,9</b>
2011	81,9	86,1	90,6	<b>87,0</b>	78,1	81,6	86,5	<b>83,6</b>
2012	75,0	81,5	88,1	<b>82,8</b>	68,3	74,5	82,4	<b>77,6</b>
2013	69,0	76,0	83,3	<b>77,4</b>	61,1	68,5	76,9	<b>71,6</b>
2014	73,0	80,8	89,3	<b>82,6</b>	68,1	74,9	83,2	<b>78,1</b>
2015	65,6	72,5	79,8	<b>74,0</b>	63,6	68,5	75,1	<b>71,1</b>
2016	89,9	89,4	91,5	<b>90,6</b>	113,9	104,4	99,4	<b>103,7</b>
2017	105,1	99,9	98,5	<b>100,7</b>	137,8	119,8	110,0	<b>118,3</b>
2018	131,7	121,5	117,3	<b>122,4</b>	184,8	154,7	136,8	<b>151,4</b>
2019	134,3	122,5	117,1	<b>123,4</b>	192,6	160,3	140,1	<b>156,2</b>

Fuente: Elaboración propia. Los ponderadores utilizados se detallan en el Anexo I.

**Anexo III. Nivel de precios y tarifas por bien o servicio en valores constantes. Enero 2015 a diciembre 2019. Índices diciembre 2015 = 100. Parte 1.**

Mes	Subte	FF. urbanos	Electricidad residencial	Gas Natural residencial	Teléfono (ingreso promedio de canasta fija y celular)	Teléfono (pulso telefónico)	Nafta Premium	Nafta Súper	Nafta Común	Gasoil	GNC Auto	Transp. Aéreo	FF. Larga Dist.
ene-15	126	126	126	126	101	126	108	109	110	110	108	147	99
feb-15	124	124	124	124	100	124	107	108	109	109	106	138	99
mar-15	121	121	121	121	98	121	106	107	107	108	104	117	104
abr-15	119	119	119	119	100	119	106	105	108	107	105	133	120
may-15	117	117	117	117	98	117	106	105	108	107	105	116	125
jun-15	115	115	115	115	97	115	107	106	114	107	106	135	123
jul-15	113	113	113	113	102	113	106	105	102	106	105	117	114
ago-15	111	111	111	111	100	111	107	106	108	107	106	146	115
sep-15	109	109	109	109	98	109	105	104	104	105	104	137	105
oct-15	107	107	107	107	107	107	103	103	103	104	102	135	104
nov-15	105	105	105	105	105	105	105	104	100	104	101	130	101
dic-15	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
ene-16	96	96	97	98	98	96	102	102	94	102	99	152	102
feb-16	93	93	692	94	95	93	99	99	99	99	102	152	100
mar-16	90	90	671	92	92	90	102	102	98	102	108	159	101
abr-16	86	133	638	344	90	86	104	103	107	103	164	157	104
may-16	82	127	609	328	86	82	108	107	108	107	176	143	109
jun-16	80	124	594	320	84	80	105	105	100	105	171	149	111
jul-16	78	121	519	314	87	78	103	102	98	103	176	146	124
ago-16	78	121	520	314	87	78	103	103	101	102	178	173	115
sep-16	77	119	512	309	86	77	101	101	95	101	175	172	123
oct-16	75	116	499	254	90	75	99	98	94	98	170	183	120
nov-16	124	115	492	250	89	74	97	97	94	96	166	207	115
dic-16	122	113	485	247	87	73	96	96	91	95	164	191	125
ene-17	120	111	477	243	94	72	101	98	105	101	163	154	110
feb-17	118	109	702	238	92	71	99	96	105	99	160	179	100
mar-17	115	107	912	233	90	69	97	94	103	97	156	158	104
abr-17	112	104	888	295	95	67	94	92	100	92	160	162	113
may-17	110	102	875	291	94	66	93	91	100	91	158	80	113
jun-17	109	101	865	288	92	65	92	90	93	90	156	97	119
jul-17	107	99	850	283	96	64	96	93	99	93	153	100	113
ago-17	106	98	839	279	95	63	95	92	103	92	151	129	126
sep-17	104	96	855	274	93	62	93	90	98	90	148	116	111
oct-17	102	95	842	270	97	61	101	97	100	96	146	161	105
nov-17	101	94	928	266	96	60	100	96	100	95	150	153	100
dic-17	98	91	1254	354	93	59	102	97	98	97	161	165	99

**Anexo III. Nivel de precios y tarifas por bien o servicio en valores constantes. Enero 2015 a diciembre 2019. Índices diciembre 2015 = 100. Parte 2.**

Mes	Subte	FF. urbanos	Electricidad residencial	Gas Natural residencial	Teléfono (ingreso promedio de canasta fija y celular)	Teléfono (pulso telefónico)	Nafta Premium	Nafta Súper	Nafta Común	Gasoil	GNC Auto	Transp. Aéreo	FF. Larga Dist.
ene-18	96	89	1233	348	99	58	104	100	104	100	158	128	100
feb-18	94	105	1365	339	96	56	106	101	103	101	156	153	99
mar-18	92	102	1195	332	94	55	103	99	106	99	157	125	98
abr-18	89	108	1153	323	95	54	104	99	113	99	171	169	104
may-18	128	105	1130	422	93	52	103	98	100	97	169	102	98
jun-18	140	108	1089	407	90	51	104	100	114	97	164	97	102
jul-18	136	105	1057	395	98	49	111	104	123	103	162	83	100
ago-18	131	117	1290	380	94	47	115	106	105	105	158	90	97
sep-18	123	123	1211	357	89	44	124	116	134	118	153	232	91
oct-18	117	127	1149	480	83	42	121	113	138	116	150	122	90
nov-18	122	123	1114	465	80	41	120	113	123	117	154	111	91
dic-18	128	120	1086	453	78	40	114	109	129	117	161	130	92
ene-19	133	136	1055	441	95	39	110	105	111	112	156	132	93
feb-19	136	147	1327	425	92	37	107	102	109	110	155	223	87
mar-19	150	155	1395	406	87	36	108	104	110	111	152	111	87
abr-19	145	150	1348	423	96	34	109	105	111	113	153	143	101
may-19	141	145	1308	453	93	33	107	102	108	111	159	83	99
jun-19	137	141	1274	474	91	32	105	100	107	110	155	145	95
jul-19	134	138	1246	464	96	32	105	101	107	109	154	123	89
ago-19	129	133	1199	446	92	31	101	97	103	105	152	96	91
sep-19	122	126	1132	422	87	29	99	95	101	103	144	159	92
oct-19	118	122	1096	408	101	28	96	93	98	100	143	154	89
nov-19	113	117	1051	391	97	27	102	99	105	106	141	272	89
dic-19	109	112	1013	377	94	26	105	100	106	108	138	173	88

Nota: Teléfono 1 es pulso telefónico. Teléfono 2: es ingreso medio por cuenta de telefonía (fija y celular).

**Anexo IV. Nivel general de precios y tarifas de servicios públicos en valores constantes (energía, transporte, comunicaciones y agua y saneamiento) y combustibles, por grupos de ingresos. Enero 2015 a diciembre 2019. Índices diciembre 2015 = 100. Parte 1.**

Mes	Engho 2012/2013					Engho 2004/2005				
	Promedio Deciles 1-4	Promedio Decil 1-4 Tarifa Social	Promedio Deciles 5-6	Promedio Deciles 7-10	Total General	Promedio Deciles 1-4	Promedio Decil 1-4 Tarifa Social	Promedio Deciles 5-6	Promedio Deciles 7-10	Total General
ene-15	113,0	113,0	111,2	110,5	111,4	119,7	119,7	116,3	113,6	91,2
feb-15	111,4	111,4	109,6	108,9	109,8	117,9	117,9	114,6	111,9	89,9
mar-15	109,7	109,7	108,0	107,3	108,1	115,9	115,9	112,7	110,1	88,5
abr-15	109,1	109,1	107,6	107,0	107,8	114,3	114,3	111,6	109,5	88,0
may-15	107,6	107,6	106,4	105,9	106,5	112,5	112,5	110,1	108,1	86,9
jun-15	106,8	106,8	105,8	105,8	106,1	111,4	111,4	109,2	107,6	86,5
jul-15	107,2	107,2	106,3	106,0	106,4	110,3	110,3	108,7	107,5	86,5
ago-15	106,0	106,0	105,6	105,8	105,8	108,7	108,7	107,5	106,8	85,9
sep-15	104,0	104,0	103,6	103,8	103,8	106,7	106,7	105,5	104,8	84,3
oct-15	106,2	106,2	105,7	105,5	105,7	106,8	106,8	106,3	105,9	85,4
nov-15	104,6	104,6	104,5	104,7	104,6	104,8	104,8	104,7	104,7	84,4
dic-15	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	80,6
ene-16	98,4	98,4	99,1	100,2	99,4	97,7	97,7	98,3	99,3	80,1
feb-16	200,0	179,6	174,5	157,3	173,7	240,0	211,6	199,2	169,5	173,5
mar-16	195,3	153,4	171,4	155,4	170,7	233,5	175,2	194,6	166,6	170,0
abr-16	224,5	168,2	192,4	170,6	191,4	305,1	219,4	248,1	204,6	197,7
may-16	216,8	163,0	187,2	167,3	186,3	292,8	210,9	239,6	199,1	191,8
jun-16	211,1	158,8	182,3	163,0	181,5	285,2	205,5	233,4	194,0	186,9
jul-16	197,7	143,8	172,2	155,0	171,4	265,2	182,8	219,2	184,0	174,4
ago-16	198,0	144,0	172,5	155,5	171,8	265,5	183,0	219,5	184,5	174,8
sep-16	194,8	141,7	169,8	153,0	169,1	261,3	180,2	216,1	181,5	172,0
oct-16	189,4	138,3	165,7	149,6	164,9	246,9	169,2	206,0	174,5	163,5
nov-16	186,5	136,2	163,2	147,6	162,6	243,2	166,6	203,0	172,3	161,4
dic-16	184,0	134,3	160,9	145,5	160,3	239,9	164,4	200,3	169,9	159,2
ene-17	185,0	136,2	162,9	147,7	162,1	238,0	163,7	200,0	170,9	159,7
feb-17	222,3	159,8	190,4	168,5	189,3	290,1	196,9	236,6	196,2	194,1
mar-17	256,5	181,4	215,4	187,1	213,9	338,2	227,6	270,3	219,0	225,6
abr-17	256,6	182,3	215,5	186,9	213,8	343,6	233,7	273,9	221,6	229,8
may-17	266,2	186,4	222,2	191,2	220,2	358,6	240,3	283,7	228,6	226,1
jun-17	263,1	184,2	219,6	189,2	217,8	354,4	237,5	280,4	226,1	223,6
jul-17	261,6	184,0	219,4	189,9	217,6	349,7	234,8	277,7	225,2	222,2
ago-17	258,1	181,6	216,5	187,7	214,9	344,9	231,6	273,9	222,4	219,3
sep-17	258,9	181,8	216,7	187,4	215,0	346,3	232,3	274,5	222,1	220,4
oct-17	258,6	182,7	217,9	190,3	216,6	342,8	230,5	273,1	222,9	220,4
nov-17	283,4	196,8	236,2	204,2	234,7	378,5	250,9	298,0	241,0	233,1
dic-17	343,7	236,2	281,6	239,5	279,6	472,2	314,7	364,5	288,0	296,2

**Anexo IV. Nivel general de precios y tarifas de servicios públicos en valores constantes (energía, transporte, comunicaciones y agua y saneamiento) y combustibles, por grupos de ingresos. Enero 2015 a diciembre 2019. Índices diciembre 2015 = 100. Parte 2.**

Mes	Engho 2012/2013					Engho 2004/2005				
	Promedio Deciles 1-4	Promedio Decil 1-4 Tarifa Social	Promedio Deciles 5-6	Promedio Deciles 7-10	Total General	Promedio Deciles 1-4	Promedio Decil 1-4 Tarifa Social	Promedio Deciles 5-6	Promedio Deciles 7-10	Total General
ene-18	341,5	235,8	280,9	239,4	278,7	465,7	310,9	360,7	286,1	293,7
feb-18	366,8	251,1	299,2	253,0	296,8	501,8	332,5	387,5	304,4	313,7
mar-18	334,3	230,0	274,4	233,4	272,3	456,7	303,3	354,7	280,6	284,4
abr-18	328,3	226,1	270,1	230,3	268,1	447,1	296,7	349,0	277,1	277,9
may-18	335,5	230,0	274,8	233,3	272,7	469,6	313,2	363,6	287,1	285,2
jun-18	326,8	224,0	268,1	228,0	266,1	456,7	304,0	354,6	280,4	276,3
jul-18	322,5	222,8	266,4	227,9	264,4	445,5	297,4	348,0	277,3	272,4
ago-18	361,8	247,4	295,5	250,2	293,2	500,2	331,5	387,4	304,5	307,5
sep-18	346,2	237,6	285,4	245,6	284,1	475,5	315,1	371,0	295,1	294,2
oct-18	339,2	233,0	279,0	239,0	277,4	481,5	323,1	373,6	294,8	296,6
nov-18	329,7	226,7	271,6	233,2	270,2	467,4	313,8	363,3	287,3	288,8
dic-18	321,5	221,1	265,0	227,6	263,6	455,9	306,2	354,8	281,0	282,2
ene-19	326,3	222,4	268,7	229,8	266,9	458,3	302,8	358,3	284,2	278,2
feb-19	371,2	250,5	301,6	255,0	299,7	521,0	342,2	402,9	315,2	318,9
mar-19	380,9	256,2	308,3	258,9	305,9	533,6	349,4	412,1	320,4	326,3
abr-19	375,0	254,1	305,1	257,4	302,7	524,1	345,0	406,1	317,5	323,3
may-19	374,0	248,7	303,7	255,4	301,1	527,8	341,8	407,6	318,2	319,2
jun-19	366,4	243,9	297,7	251,1	295,5	520,4	338,2	401,5	313,7	315,4
jul-19	361,4	241,5	294,4	248,6	292,1	510,5	332,2	394,8	309,3	310,6
ago-19	347,8	232,4	283,2	239,0	280,9	491,1	319,6	379,9	297,5	298,9
sep-19	329,3	220,4	268,9	228,2	267,1	464,3	302,3	359,6	282,7	283,6
oct-19	324,9	219,5	266,5	226,4	264,4	452,2	295,4	352,1	278,4	278,6
nov-19	314,2	213,0	259,5	223,5	258,2	435,0	284,6	340,1	271,4	270,5
dic-19	303,9	206,4	251,6	216,5	250,1	419,9	274,9	328,8	262,6	261,6

Nota: Esta serie es comparable con la versión 2 reportada en el Anexo II (Tabla II.2). Estas series están construidas utilizando la serie de precios de telefonía correspondiente a ingreso medio de una canasta de servicios de telefonía fija y celular.

## **Anexo V. Fuente de datos y metodología**

### **Notas comunes a todos los productos y servicios:**

Hasta 2015 los datos provienen de Cont, W., Navajas, F. y Porto, A. (2019b). Ver Anexo A del mismo para una descripción detallada de la metodología de construcción y fuente de los datos.

- Los valores son anuales. Cuando se producen modificaciones en un mes del año, se calculó el valor anual del precio o tarifa a partir de los valores mensuales ponderando por la cantidad de meses respectivos. Por ejemplo, si se modifica el precio o tarifa en el mes de abril, entonces  $(T1*3/12) + (T2*9/12)$ .

-Para este trabajo los datos de las series continúan la metodología de Cont, W., Navajas, F. y Porto, A. (2019b) pero se presentan en forma mensual. Los valores en términos reales son calculados en forma mensual deflactado por el índice de precios mensual dic2015=100.

### **Subterráneos**

- Las tarifas están en pesos corrientes. - Fuente: Comisión Nacional de Regulación del Transporte. <http://www.cnrt.gob.ar/content/estadisticas/ferroviario> - A partir de la Ley 25239 de diciembre del año 1999 el transporte público comienza a ser gravado por el IVA con una tasa del 10,5%.

- Luego de 2015, los aumentos tarifarios de subterráneo estuvieron sujetos a la aprobación de la audiencia pública y aprobación del poder judicial de la ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los aumentos se registran a partir de su efectivización en el cobro de estos.

### **Redes ferroviarias**

- Las tarifas están en pesos corrientes. A partir de 2012 las tarifas son aquellas pagadas con SUBE. Se tomó como referencia la tarifa de la distancia media (Sector 7: 53 a 60 km). - Fuente: Comisión Nacional de Regulación del Transporte. <http://www.cnrt.gob.ar/content/estadisticas/ferroviario> - A partir de la Ley 25.239 de diciembre del año 1999 el transporte público comienza a ser gravado por el IVA con una tasa del 10,5%. –

A partir del año 2015 cambió la agrupación de sectores. Para que la serie temporal incluya valores comparables se toma la tarifa promedio de todos los recorridos (para años anteriores, el sector 7 coincide con el promedio).

### **Colectivo**

- Las tarifas están en pesos corrientes. A partir de 2009, las tarifas son las pagadas con SUBE. Se tomó como referencia la tarifa media de las Líneas Suburbanas Tipo I. - Fuente: Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT). - A partir de la Ley 25.239 de diciembre del año 1999 el transporte público comienza a ser gravado por el IVA a una tasa del 10,5%.

- En enero 2018 se anuncia la RED sube. Sistema donde a partir del segundo viaje se descuenta un 50%, el tercer viaje un 75% del valor de la tarifa. En esta base se utiliza el valor del primer pasaje sin descuento.

### **Electricidad**

- Valores en pesos corrientes obtenidos del Ente Nacional Regulador de la Electricidad (sitio web: <http://www.enre.gov.ar/web/web.nsf/home?openframeset>) y Ministerio de Energía y Minería de la Nación. TARIFA RESIDENCIAL (1) Hasta 2007, se tomó como referencia la tarifa residencial R2 (CV y CF), correspondiente a consumos superiores a 300 kWh/bim. A partir de 2007, el gobierno nacional desagregó la tarifa residencial en más categorías. Para continuar la serie se siguió considerando la tarifa R2, ahora acotada al consumo de entre 300kwh y 600kwh por bimestre. (2) Para determinar la tarifa sin impuestos se tomó como referencias un consumo promedio bimestral de 450 kWh. Cálculo de tarifa residencial:  $CV_{R2} * 450kwh + CF_{R2}$ . (3) Impuestos: IVA 21% Consumidor Final - Ley Nacional 23349 / Contribución Municipal 6,44% / Fondo Provincial de Santa Cruz Ley Nacional 23681/89 0,6% /

Dec/Ley Provincial 7290/67 10% / Dec/Ley Provincial 9038/78 5,5%. Suma en porcentaje total de impuestos: 43,54%. Luego de 2015 y las reformas impositivas en las tarifas eléctricas de la provincia de Buenos Aires el monto total de impuestos se reduce a 32%.

En febrero de 2017 cambia el esquema de tarificación. Se realizan los cálculos para continuar la tarifa representativa de 450 kw/bim.

### **Gas natural por redes**

- Tarifas promedio en pesos corrientes obtenidas del ENARGAS. TARIFA RESIDENCIAL: (1) Hasta el año 2007, la tarifa residencial era única. En 2008 se desagregó en más de una categoría (en función de los distintos consumos). A partir de dicho año se calculó una tarifa promedio simple de estas categorías. Gasto en gas natural: CF+CV con un consumo promedio de 157m<sup>3</sup>/bimestre. (3) Impuestos: Dentro de los impuestos se consideran IVA: 21% /Fondo Art. 75 Ley 25565 (Impuesto = \$0,004 /m<sup>3</sup> consumidos) / Ley 8474 Impuesto de la Provincia de Buenos Aires = 9% sobre el valor total facturado por la venta de gas natural) / IIBB Cargo Fijo =  $CF * 0,035197 / IIBB$  / Impuesto Municipal 15% del (CV+CF). USUARIOS MEDIANOS Y GRANDES: (1) Usuarios medianos: Tarifa Servicio General "P" (SG-P): Servicio para usos no domésticos en donde el cliente no tiene una cantidad contractual mínima (no hay un contrato de servicio de gas). Gasto mensual de esta categoría:  $CV * m^3 \text{ consumidos anualmente} / 12 + CF$ . (2) Grandes usuarios: El CV por m<sup>3</sup> y el CF para grandes usuarios se calculó como un promedio simple entre dos categorías "ID" e "IT". Categoría ID: Servicio para un cliente que no utiliza el gas para usos domésticos y que no es una estación GNC, ni un Subdistribuidor, siempre que haya celebrado un contrato de servicio de gas que incluya una cantidad mínima anual de 3.000.000 m<sup>3</sup>, y un plazo contractual no menor a doce meses en todos los casos. El servicio prestado es interrumpible. Categoría IT: Servicio disponible para cualquier cliente de la Distribuidora con conexión directa al Sistema de Transporte. El cliente no debe utilizar el gas para usos domésticos ni ser una estación GNC, ni un Subdistribuidor, y comprar una cantidad mínima contractual de 3.000.000 de m<sup>3</sup>/año (y un plazo contractual no menor a doce meses). Como su nombre lo indica, el servicio se presta en condiciones de interrumpibilidad, es decir, que está sujeto a cortes y/o restricciones en situaciones de escasez o emergencia. Gasto mensual en esta categoría:  $CV * m^3 \text{ consumidos anualmente} / 12 + CF$ . Hasta el año 2004 estos usuarios eran atendidos por distribuidoras (a menos que hayan hecho *by pass* comercial o físico). A partir del año 2005, las distribuidoras pasaron a cobrar un CV que cubre la operatoria de distribución, y los grandes usuarios debieron abastecerse directamente con los productores (*unbundling*). Los precios de gas natural incorporados en el cálculo de tarifa se obtuvieron de MEGSA ([www.megsa.com.ar](http://www.megsa.com.ar)). (3) Impuestos: IVA: 27 % para el usuario final. Ingresos Brutos: 3,5%. Según Resolución 658/98 se grava de la siguiente manera = tarifa al usuario final \*(alícuota IIBB)/(1-IIBB). (4) Aclaración: El Monto Fijo no fue incluido en el gasto total mensual que se calculó para los medianos y grandes usuarios ya que distorsiona mucho la serie y no se puede observar claramente el comportamiento del CF y el CV. Resolución ENARGAS N° 2407/12

El monto fijo se deroga en marzo 2017. A diferencia del cálculo en Cont, W., Navajas, F. y Porto, A. (2019b) donde no se tomaba en cuenta el Monto fijo para el cálculo del año 2017, en este trabajo se recalculan los meses que estuvo vigente y se le agrega a la tarifa de la base anual.

### **Hidrocarburos**

- Precios promedio en pesos corrientes obtenidos del Anuario de Combustibles (hasta 1999) y del Boletín Mensual de Precios (años 2000 a 2003). A partir del año 2004, los precios se calcularon como promedio de los datos obtenidos del informe mensual de los operadores inscriptos en la Resolución SE 1104/2004. - Las distintas fuentes publican los precios sin impuestos y con impuestos (impuesto específico de los combustibles, el Impuesto al Valor Agregado, el Impuesto a los Ingresos Brutos, tasa de infraestructura hídrica cuando aplica y tasa al gas oil cuando aplica).

- Luego de 2015, se calcula la mediana mensual para cada combustible utilizando las ventas al público de las Estaciones de Servicio pertenecientes a la provincia de Buenos Aires.

## Telefonía

- Valor del pulso telefónico en pesos corrientes. Los datos fueron provistos por el Ente Nacional de comunicaciones vía email. - Hasta el octubre de 1999, el precio del PTFO (Pulso Telefónico) se corregía dos veces al año (abril y octubre) de acuerdo con el Índice de Precios al Consumidor de EE. UU. (Decreto 2.585/91). A partir de entonces, el valor nominal quedó fijo.

- Dado que el valor del pulso telefónico quedó congelado en (0.0469 + 21 % IVA), para la base de datos de tarifas mensuales a partir de 2015 se utiliza el ingreso medio de telefonía publicados por los informes trimestrales de Enacom (<https://datosabiertos.enacom.gob.ar/home>), tanto telefonía móvil como fija.

Para la evaluar la evolución de la serie de telefonía desde 2001 a 2019 se utilizan dos cálculos de serie telefónica:

1. El valor del pulso telefónico (utilizado en Cont, W., Navajas, F. y Porto, A. (2019b))
2. Ingreso medio de telefonía:
  - a. - Desde 2001 hasta 2014: ingreso medio de telefonía fija más canasta de ingreso medio de telefonía móvil (cuatro cuentas). Fuente: Telecom.
  - b. - Desde 2014 en adelante: ingreso medio de telefonía fija más canasta de ingreso medio de telefonía móvil (cuatro cuentas). Fuente: ENACOM.

## Correo

- Tarifas en pesos corrientes obtenidas de los informes anuales del ENACOM.

## Vuelos de cabotaje

- Precios de los pasajes de avión entre la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Córdoba - Distancia Aérea: 734 km. - Entre el año 1990-1998 las tarifas se obtienen de las memorias de las privatizaciones del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas <http://mepriv.mecon.gov.ar/privatizaciones.htm> - Entre 2002 y 2012 la tarifa se obtiene como promedio simple de las tarifas max y min. En caso de que durante determinado año se modifiquen las resoluciones que determinan estas tarifas, se establece un promedio ponderado en función de la cantidad de meses de vigencia de cada una para ese año. - A partir del año 2013 las tarifas se obtienen como promedio de las tarifas mensuales publicadas por ONDaT <http://ondat.fra.utn.edu.ar/> - Las tarifas máximas y mínimas fueron dadas de baja mediante el decreto 294/2016.

## Agua potable

- Cálculo de la Tarifa de Agua en el área atendida por Aguas Argentinas / AySA - Cuando el consumo es no medido la tarifa básica se define como  $TBB = K * Z * TG * (SC * E + ST/10) * FS$ , donde: TBB: Tarifa Básica Bimestral;

K: Coeficiente de Modificación;

Z: Coeficiente de Zona Geográfica (entre 0,8 y 3,5);

TG: Tarifa General (Residencial y Baldío 0,0279 – No Residencial 0,0558);

SC: Superficie Cubierta;

E: Coeficiente de Edificación (entre 0,64 y 3,53);

ST: Superficie del Terreno;

FS: Factor de servicio (Agua o Cloaca = 1 Agua y Cloaca = 2)

Para determinar la Tarifa Básica Bimestral se consideró: Z=2; E=2,04 ("Casa Buena del año 1992"); SC: 80m<sup>2</sup>; ST: 100m<sup>2</sup>; TG (residencial): 0,0279; FS=2; El valor K se va modificando y actualiza los valores de origen de la Tarifa. - La tarifa con impuestos se calcula de la siguiente manera: Para el período 1993-2002: CFM= (TBB+ (SUMA+CMC+CIA))\*(1+Etoss+IVA), donde SUMA: Cargo Fijo por Servicio Universal y Mejora Ambiental;

CMC: Cargo Por Mantenimiento de las Conexiones;

CIA: Cargo de Ingreso Adicional;  
ETOSS: Cargo de Financiamiento del ETOSS (0,0257).

Excepto el IVA, el resto de los cargos no existieron todos los años ni tampoco tuvieron siempre los mismos valores.

Las fuentes utilizadas son: - Informe de Auditoría General de la Nación (AGN): [http://www.agn.gov.ar/files/informes/2004\\_176info.pdf](http://www.agn.gov.ar/files/informes/2004_176info.pdf) - Memorias de las Privatizaciones del Ministerio de Economía: [http://mepriv.mecon.gov.ar/Obras\\_Sanitarias/RegimenTarifario-OSN.htm](http://mepriv.mecon.gov.ar/Obras_Sanitarias/RegimenTarifario-OSN.htm) - A partir de 2007 la Ley 26.221 establece el régimen tarifario.  $MF = \text{Max} \{CF + CV; FDM * K * \text{Cantidad de días de prestación del servicio}\}$  donde

MF: Monto a facturar;  
CF: Cargo Fijo;  
CV: Cargo Variable;  
FDM: Factura diaria mínima;

K: coeficiente de modificación;

A su vez,  $CF = (TBDF + AUD * FS * K) * \text{Cantidad de días de prestación del servicio}$ , donde  $TBDF = K * ZF * TGDF * (SC * EF + ST/10)$

TBGD= 0,2293

K=0,9572

AUD=0,0716

- Valores actualizados del coeficiente K: A partir de diciembre de 2011, K=3,7331 (Disposición N° 44/2011). A partir de 2014, K= 5,1138 (Disposición SSRH N° 4/14). A partir de abril del año 2016, K=16,1937 (Disposición SSRH N° 62/16).

### **Transporte de Cargas**

- Tarifas en pesos corrientes. Fuente: Comisión Nacional de Regulación del Transporte.

(1) Tarifas CATAC indicativas del transporte automotor de cereales oleaginosas y afines según SSTA. Tarifa (\$/tn/km) de camión de carga (para una distancia promedio de 300km). (2) Ingreso medio por concesionario ferroviario por año. En pesos por tonelada kilómetro.

### **Deflatores**

En todos los casos, los precios nominales se transformaron en índices con base 2008 = 100 y se convirtieron a valores constantes, deflactándolos con índices de precios. En el caso de bienes y servicios finales se utilizó el índice de precios al consumidor del INDEC, reemplazándolo por el índice de precios de la Ciudad de Buenos Aires para el período de precios en que los indicadores del INDEC estuvieron sujetos a cuestionamiento.